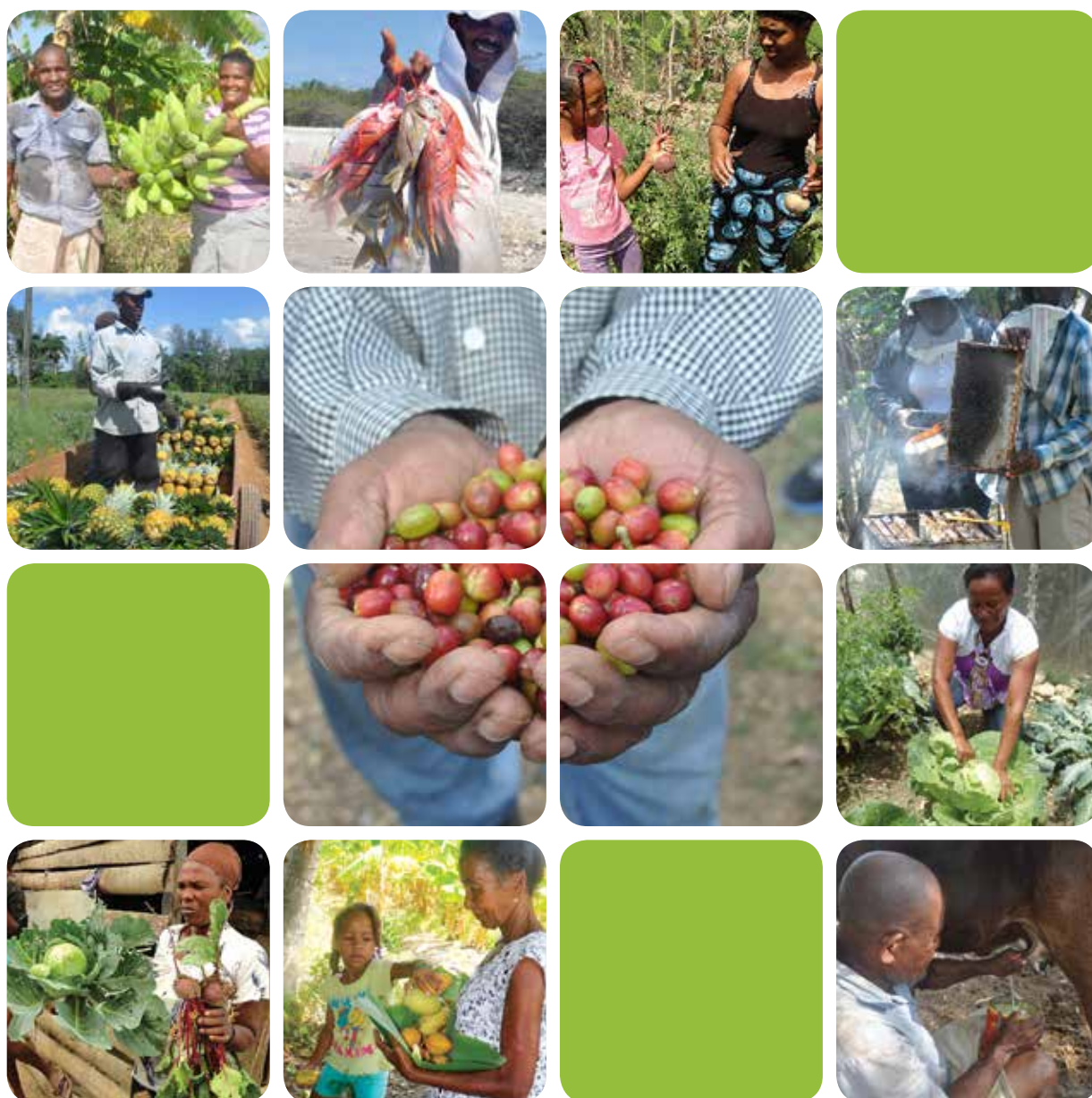




Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura

# Año Internacional de la **Agricultura** **Familiar** 2014



Memoria del Comité Nacional de la República Dominicana





Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su (s) autor (es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO

© FAO, 2015

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, imprimir y descargar el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO aprueba los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán dirigirse a [www.fao.org/contact-us/licence-request](http://www.fao.org/contact-us/licence-request) o a [copyright@fao.org](mailto:copyright@fao.org).

Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización ([www.fao.org/publications](http://www.fao.org/publications)) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a [publications-sales@fao.org](mailto:publications-sales@fao.org).

Textos: Comité de Agricultura Familiar República Dominicana  
Coordinación general: Rosa Borg  
Diseño y diagramación: Pedro Escaño  
Impresión: Imprenta La Unión

Santo Domingo, República Dominicana, Marzo de 2015





	Prefacio	<b>4</b>	<b>Índice</b>
	Prólogos	<b>5</b>	
	Introducción	<b>9</b>	
Situación de la agricultura familiar en la República Dominicana		<b>10</b>	
Conformación del Comité Nacional de Agricultura Familiar		<b>12</b>	
Taller Nacional de Políticas sobre Agricultura Familiar		<b>13</b>	
Tras la búsqueda de una política de agricultura familiar		<b>15</b>	
Participación del Comité en foros internacionales		<b>16</b>	
	Anexos	<b>17</b>	
	Anexo 01: Convenio interinstitucional	<b>17</b>	
	Anexo 02: Resumen ejecutivo del Encuentro Centroamericano y de República Dominicana sobre Agricultura Familiar	<b>23</b>	
	Anexo 03: Borrador de Resolución sobre Agricultura Familiar	<b>26</b>	

## Prefacio

Al arribar al término del Año Internacional de la Agricultura Familiar, declarado así por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se puede afirmar que el impacto originado por esta celebración tendrá una enorme trascendencia. Hemos sido testigos del incremento por parte de la población en la valoración del papel que desempeñan los agricultores familiares en el ámbito socioeconómico, ambiental y cultural.

De igual forma, han sido expuestas las grandes carencias que tienen estos pequeños agricultores en su labor de alimentar al mundo y cuidar de la tierra, ya que muchos de ellos, especialmente los productores de subsistencia, son parte del 70% de la población mundial de las zonas rurales que padece inseguridad alimentaria.

En su concepción, el Año Internacional de la Agricultura Familiar estableció 4 objetivos principales: 1) Apoyar el desarrollo de las políticas agrícolas, ambientales y sociales propicias para la agricultura familiar sostenible; 2) aumentar el conocimiento, la comunicación y la concienciación del público; 3) lograr una mejor comprensión de las necesidades de la Agricultura Familiar, su potencial y limitaciones, garantizando el apoyo técnico necesario; y 4) crear sinergias para la sostenibilidad.

Al finalizar este año, podemos afirmar que en la República Dominicana estos objetivos fueron cumplidos satisfactoriamente, ya que el tema de la agricultura familiar fue ampliamente difundido en los medios de comunicación social, se crearon importantes sinergias entre las instituciones vinculadas al sector, concretada en la firma de un acuerdo interinstitucional en apoyo a la agricultura familiar y se sentaron las bases para instaurar una política pública para fortalecer la agricultura familiar, mediante una resolución del Ministerio de Agricultura que se encuentra en fase de aprobación.

Muchos de estos esfuerzos han sido motorizados por el Comité Nacional de Agricultura Familiar, que fue conformado por 13 organizaciones provenientes de los sectores gubernamentales, no gubernamentales, organismos de cooperación internacional y asociaciones comunitarias y campesinas, cuyos miembros mostraron un alto nivel de

compromiso y espíritu de colaboración.

Junto a estas acciones podemos destacar otras iniciativas que se están produciendo en el país, tales como la reactivación que está experimentando el campo dominicano a través del programa de créditos blandos que se otorga a los pequeños productores de parte del Estado dominicano, la aprobación de la ley de seguridad y soberanía alimentaria en la Cámara de Diputados, así como otras acciones apoyadas por la FAO y otros organismos de cooperación con miras a fortalecer la seguridad alimentaria.

Estamos conscientes de que sin políticas públicas y leyes que incentiven y fortalezcan el trabajo de los agricultores familiares, es muy difícil que éstos puedan alcanzar los niveles de competitividad necesarios para mejorar sus propias condiciones de vida y seguir contribuyendo con la seguridad alimentaria del resto de la población.

Nuestra organización ha manifestado su compromiso de continuar apoyando procesos para el fortalecimiento de este sector. De hecho, la agricultura familiar es una de las prioridades de trabajo de la FAO en República Dominicana y en la región. En la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe 2014, se aprobó la Iniciativa Regional de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural, que se orienta en la asistencia a programas de desarrollo sostenible de los territorios rurales a través del fortalecimiento de capacidades institucionales y de las organizaciones de productores, promoción del acceso de los agricultores familiares a recursos naturales y productivos, a servicios rurales y a mercados.

A medida que nos acercamos al plazo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, también estamos trabajando juntos para labrar el futuro sostenible. Los agricultores y agricultoras familiares son protagonistas en este esfuerzo y por tanto son esenciales para mantener la expectativa de que más temprano que tarde logremos tener un mundo libre de hambre, pobreza y desnutrición.

**Dr. Gero Vaagt**

Representante de la FAO en la República Dominicana



En la mayor parte de los países de América Latina y del Caribe, se han creado condiciones políticas e institucionales en los últimos 30 años poco favorables para el fortalecimiento de la agricultura familiar y su posible transformación en un conglomerado social dinámico e influyente en el conjunto de la estructura social de los países de la región. No obstante este contexto adverso, desde hace algunos años, especialmente ante la situación de crisis alimentaria experimentada a nivel global en período 2007-2009, la agricultura familiar como conglomerado social, se ha puesto en discusión en la agenda de los organismos internacionales y de muchos de los gobiernos.

De una manera convergente con esta temática, ha emergido con relativa fuerza, la necesidad de diseñar e implementar políticas públicas orientadas al estímulo del desarrollo de los territorios rurales, como una estrategia adecuada para la creación de condiciones que conduzca al incremento de la inclusión social y a la reducción de la brecha social existente. Bajo una postura paradigmática que rescata la importancia de la dinamización de las fuerzas endógenas de los territorios rurales, el enfoque territorial del desarrollo rural ya hace parte de la agenda política de algunos países y bajo dicho enfoque, la agricultura familiar se constituye en fuerza determinante de los procesos de cohesión social de los territorios.

Contrario a estas nuevas iniciativas, las políticas públicas hacia la agricultura y el desarrollo rural, han tendido a favorecer a los grandes empresarios rurales, estos no familiares, y con pocos vínculos socioculturales con el entorno en que se desenvuelven. Tanto los mecanismos de inclusión del Estado como del Mercado han sido puestos al servicio de este tipo de actores y producto de ello, las economías agropecuarias sustentadas en este tipo de empresas han tenido un importante dinamismo económico.

Efectivamente, los países diversificaron su estructura productiva rural con la generación de bienes y servicios principalmente orientados a satisfacer las necesidades del mercado externo, pero a su vez modificaron sus estructuras productivas, tecnológicas y organizacionales, de tal forma que la realidad de estas empresas en esta segunda década del siglo XXI, es sustancialmente distinta de la existente 30 años atrás.

Sin embargo, el avance de la agricultura empresarial en los territorios rurales no ha tenido efectos favorables en la reducción de la exclusión y la pobreza rural. Por el contrario, en muchos de ellos, estos dos fenómenos se han agudizado. Pero además no son excepcionales, los efectos perversos de este tipo de agricultura por el deterioro de los recursos naturales, la biodiversidad y la aceleración del cambio climático.

Por su parte, como producto de la acción excluyente de la política pública, la agricultura familiar ha estado sometida a los siguientes factores adversos: 1) limitado o nulo acceso a la tierra y los bienes de capital, 2) reducción y deterioro de los servicios públicos universales como educación, salud, seguridad social e infraestructura vial, 3) deterioro y cierre en algunos casos de los mecanismos públicos de acceso favorable a los mercados para sus productos, 4) reducción total o parcial de los servicios de investigación y extensión agropecuaria adecuada a las características de sus sistemas de producción, y 5) debilitamiento de sus sistemas organizativos de incidencia en las políticas públicas, entre otros.

Como producto de esto se ha dado el debilitamiento progresivo, y en algunos casos acelerado de la agricultura familiar, que se ha traducido en su empobrecimiento, la pérdida de la viabilidad económica de muchos de sus tipos y segmentos y no en pocos casos, una fuerte emigración de esta población a los centros urbanos con la consecuente pérdida de sus tierras y patrimonio familiar, el desarraigo y el debilitamiento del tejido social y la identidad de muchos de los territorios rurales que era sustentada en su mayor parte por la agricultura familiar. No obstante, pese a este proceso de debilitamiento y deterioro, la agricultura familiar aún persiste en la América Latina, como lo están comprobando sus organizaciones y reconociendo muchos de los organismos nacionales e internacionales del desarrollo.

Todo lo anterior plantea la necesidad de estimular la reflexión sobre la agricultura y el desarrollo rural bajo enfoques que sean capaces de superar los planteamientos que han imperado en las últimas tres décadas y logren abrir una nueva forma de pensamiento y acción que valore e integre la ruralidad como una fuerza central del desarrollo futuro de nuestros países y no como un simple escenario de extracción de productos, acumulación de riqueza y fuente permanente de pobreza, exclusión social y deterioro ambiental.

El año 2014 denominado Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF), con el liderazgo de la FAO y el acompañamiento de otros organismos internacionales y la participación activa de las instituciones de los diferentes países colocó el tema en la agenda de las políticas públicas, llamó la atención sobre la importancia de este sector social, no sólo para la producción de alimentos como históricamente lo ha sido, sino también para la conservación y gestión de biodiversidad, elemento sustantivo de la vida sobre nuestro planeta. A su vez, creó el espacio social e institucional para reivindicar las políticas públicas, tanto de vieja como de nueva generación, orientadas hacia el fortalecimiento de este importante sector social.

La Comisión Nacional de la Agricultura Familiar de República Dominicana cumplió un importante rol en este proceso de reivindicación y reposicionamiento de la agricultura familiar en la medida que logró sistematizar y divulgar la importancia que ella tiene en el medio rural del país así como caracterizar su problemática y avizorar sus perspectivas de desarrollo. Esta Comisión Nacional de Agricultura Familiar logró concertar perspectivas y voluntades de instituciones públicas, organizaciones campesinas, organizaciones no gubernamentales, universidades y organismos internacionales hacia la búsqueda de una camino que permitiera construir rutas hacia la atención y fortalecimiento de la agricultura familiar dominicana.

Con su acción se abrió un espacio de diálogo y concertación en el cual se pusieron con objetividad y valentía todas sus debilidades y fortalezas, los vacíos existentes en las políticas públicas, así como también las posibilidades de llenar esos vacíos en el corto y mediano plazo. De manera muy especial, ese análisis también tomó como punto de referencia los casos de éxito de la agricultura familiar que

con sus débiles recursos ha demostrado una extraordinaria capacidad de resiliencia, espíritu de lucha, persistencia y creatividad para innovar en los procesos productivos, las formas de organización del trabajo y la incursión exitosa en los mercados.

La existencia de una política pública de apoyo a la agricultura familiar en República Dominicana, orientada bajo un enfoque de desarrollo rural territorial, que no se limite exclusivamente a las unidades de producción sino a ámbitos territoriales y conceptuales más vastos y significativos, es una tarea de extraordinaria importancia, toda vez que este sector social es parte fundamental de la sociedad y en sí mismo es portador de futuro por su vocación a la producción de alimentos como bienes esenciales y su fuerte tendencia al cuidado de la tierra y de la vida.

**Hernán González Mejía**

Consultor en Desarrollo Rural SE-CAC



En respuesta a la declaración oficial de la Asamblea General de las Naciones Unidas designando el año 2014 como Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF), las autoridades de nuestro país conformaron el Comité Nacional de la Agricultura Familiar cuyos miembros procedían de sectores gubernamentales o no, grupos minoritarios y organismos internacionales destacados aquí.

Las instituciones integrantes fueron: la Articulación Nacional Campesina (ANC), la Coordinadora Dominicana de Pequeños Productores de Comercio Justo (COORDOM), la Federación Agrícola Limón del Yuna (FALY), la Federación de Caficultores de la Región Sur (FEDECARES), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la OXFAM y la Rural Economic Development Dominicana (REDDOM).

Por el sector gubernamental participaron los Ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), de Salud Pública (MSP) y de Agricultura (MA), así como también el Instituto Agrario Dominicano (IAD), y en el momento de iniciar sus trabajos las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del Sr. Gero Vaagt representante de la FAO en República Dominicana quien destacó la importancia de la agricultura familiar en todo el continente.

Bajo el liderazgo de este último organismo el comité efectuó durante el año recién finalizado diversas actividades las cuales constituyen el contenido de esta publicación cuyo principal objetivo consistió en reivindicar y fortalecer esta variante de la producción sugiriendo a su favor no solo un mayor espacio social sino también incluirla en la agenda de políticas públicas diseñadas por las máximas autoridades nacionales.

Luego del brillante prólogo elaborado por el consultor Hernán González, cuyos servicios profesionales solicitó el Comité al Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) y a continuación de una breve Introducción, el lector tomará inicialmente conocimiento de la situación actual de la agricultura familiar en el país así como de datos tabulados concernientes a nuestro posicionamiento con respecto a la existente en otras repúblicas de América Latina.

En sus sesiones de trabajo los miembros del Comité reconocieron que a pesar de su presente auge la agricultura empresarial no ha reducido la pobreza rural fomentando a su vez la exclusión social, mientras que la agricultura familiar acusa considerables debilidades tales como el difícil acceso a la tierra, la escasez de mecanismos públicos favorables a que sus productos ingresen al mercado, entre otras limitaciones.

No obstante este último reparo, en Latinoamérica en general y en nuestro país en particular la agricultura familiar

es la base o fuente de los alimentos consumidos mayormente por la población, representando en la República Dominicana un 70% de la agroalimentación siendo en consecuencia impostergable reposicionarla dentro de la agenda nacional concertando en su beneficio nuevas alianzas estratégicas e integrando de forma armoniosa los diferentes esfuerzos individuales.

Durante su mandato la Comisión no solo demandó colaboración al CAC sino que participó en el Encuentro Centroamericano celebrado en El Salvador, en el Foro Latinoamericano y Caribeño realizado en Brasilia cuyos resultados están sintetizados en esta publicación, así como también la organización de un taller nacional de políticas públicas, la celebración de una Feria y un Seminario en torno a las prometedoras capacidades de la agricultura familiar.

El 16 de Octubre Día Mundial de la Alimentación se firmó un acuerdo inter-institucional entre el referido Comité, la Vicepresidencia de la República y el Ministerio de Agricultura en el Palacio Nacional, estableciéndose un proceso de definición, elaboración y ejecución de un marco de política en apoyo a la agricultura familiar gestionándose la asignación de recursos en el presupuesto nacional.

A finales del pasado año el grupo multisectorial que conformó al Comité Nacional de Agricultura Familiar logró, además de los objetivos inicialmente agendados, una notable sensibilización de amplios segmentos implicados en nuestra productividad para que en el porvenir esta significativa opción alcance el desarrollo suficiente para el sostenimiento de la agroalimentación nacional.

Sería de gran interés para el Ministerio de Agricultura y las otras instituciones del sector agropecuario participantes en el Comité, que esta publicación logre una difusión masiva en todo nuestro territorio, no sólo como testimonio de la importancia acordada por el país a la declaración de las Naciones Unidas antes evocada sino también, para que en lo adelante la agricultura familiar esté presente en las políticas públicas como una de las principales prioridades.

Los anexos y las actas de las reuniones efectuadas son indicadores de la magnitud de las intervenciones, exposiciones y debates que se suscitaron entre los organismos participantes, no constituyendo una exageración si expresamos que desde el pasado año esta variante de la producción alimentaria ha adquirido una visibilidad, un protagonismo de la cual antes carecía.

**Ing. Agron. Leandro M. Mercedes**

Viceministro de Extensión y Capacitación Agropecuaria

**E**l año 2014 fue declarado por la Organización de las Naciones Unidas como el Año Internacional de la Agricultura Familiar.

En este contexto, resulta indispensable recordar algunos hechos: Las pequeñas y medianas explotaciones agrícolas campesinas son la espina dorsal económica y social de la agricultura en el mundo, la más poderosa del planeta, por lo que destacamos que el mayor aporte está en la intensidad del trabajo y no en el capital.

Adaptadas a la infinita diversidad de las condiciones naturales, sociales y económicas, estas estructuras productivas garantizan la seguridad, soberanía y la diversidad alimentaria de los ciudadanos en el planeta.

Hoy, resulta necesario estimular la localización de las producciones agrícolas, y poner en marcha, sin demoras, políticas basadas en los principios de la soberanía alimentaria para sostener, mantener y ampliar la durabilidad económica y social del modelo de la agricultura campesina.

Es preciso que la idea de la agricultura familiar evolucione, respetando la evolución de la familia, lejos del patriarcado y sin discriminación.

Los diferentes espacios institucionales y organizativos que convergimos en el comité de conmemoración del año de la agricultura familiar consideramos pertinente:

- Aprobamos una política dirigida a la agricultura campesina familiar sostenible, que sean validadas por los Estados y ejecutada desde los Comités de Soberanía Alimentaria.
- Agregar las instituciones y organizaciones que los componen.
- La reglamentación con respecto a las semillas debe apoyar el control campesino relacionado a este elemento fundamental en toda producción agrícola.
- Se necesitan financiamientos más adaptados a las pequeñas unidades productivas agropecuarias que a los programas actuales de desarrollo rural promovido por el gobierno sin un norte claro.
- Es necesario facilitar la creación de nuevos nichos de mercado mucho más apropiados a la agricultura campesina familiar.
- Es necesario regular los mercados para garantizar precios remunerativos y estables.

• Finalmente, es indispensable permitir la organización colectiva y solidaria de la agricultura campesina familiar desde una equidad de género.

Desde el movimiento campesino hacemos un llamado a las instituciones internacionales, y especialmente a la Naciones Unidas y a la FAO, a mostrarse coherentes y sistemáticas en la definición de las políticas agrícolas.

Debemos destacar que desde el año 1993, la CLOC-Vía Campesina Internacional ha sido una organización internacional que ha venido defendiendo día tras día a la agricultura familiar.

El año de la agricultura familiar no debe ser un velo comunicativo que haga olvidar las negociaciones actuales. Creemos que se debe dar prioridad a la producción local de alimentos para consumo interno por parte de pequeños y medianos productores. Esto implicará la implementación de políticas orientadas a reducir la dependencia de la importación de alimentos, en especial de los que se pueden producir en el país, o al menos, no aumentar la dependencia de la importación de los mismos.

Proteger las áreas destinadas a la producción de alimentos, evitando el crecimiento desordenado y extensivo de las ciudades sobre las mejores tierras de uso agrícola.


Nuestro movimiento está planteándole al presidente de la República que es necesario que las acciones vayan dirigidas más allá que las visitas que realiza los fines de semana, con la intención de llegar a todos los sectores productivos priorizando la agricultura familiar campesina y que frene el incremento de la dependencia de nuestra agricultura y los enormes desequilibrios e inequidades sociales y la desarticulación del tejido social rural.

Asimismo, solicitamos que se garantice la propiedad de la tierra en posesión de los pequeños y medianos productores agrícolas, otorgándoles los respectivos títulos de propiedad.

**Juana Mercedes**

Coordinadora de la Articulación Nacional Campesina





## Introducción

El año 2014 fue declarado oficialmente por la Asamblea General de las Naciones Unidas como “Año Internacional de la Agricultura Familiar” (AIAF), para poner de relieve el papel primordial que juegan los agricultores familiares en la mitigación del hambre y la pobreza, su contribución a la seguridad alimentaria y a la nutrición, la mejora de los medios de vida, la gestión de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la consecución del desarrollo sostenible, especialmente en zonas rurales.

La meta fijada por el AIAF 2014 fue repositionar la agricultura familiar en el centro de las políticas agrícolas, ambientales y sociales en las agendas nacionales, identificando lagunas y oportunidades para promover un cambio hacia un desarrollo más equitativo y equilibrado.

Uno de los principales objetivos del AIAF consistió en establecer plataformas para el diálogo político con las organizaciones de agricultores con el fin de generar consenso y crear e implementar políticas eficaces en apoyo a la agricultura familiar.

La plataforma de diálogo y sensibilización que se utilizó en la República Dominicana fue el Comité Nacional de Agricultura Familiar, un equipo integrado por representantes del sector gubernamental, no gubernamental, organismos internacionales y grupos comunitarios, que trabajó hombro con hombro para sentar las bases de una nueva política pública de agricultura familiar que se sostuviese en el tiempo y beneficiase a este importante sector que tiene la encomiable tarea de suplir de alimentos al resto de la población.

Esta publicación es una recopilación de las distintas actividades realizadas por este grupo multisectorial durante todo el Año Internacional de la Agricultura Familiar.



## Situación de la agricultura familiar en la República Dominicana

Pese a la importancia económica, social, ambiental y cultural que tiene la agricultura familiar en la República Dominicana, las políticas públicas que han sido puestas en marcha por los diferentes gobiernos no han sido lo suficientemente eficientes para superar el estado de pobreza en que viven las familias rurales.

Factores como el acceso limitado a la tierra y al agua, falta de crédito y aseguramiento, uso de tecnologías, comercialización y vinculación a los mercados y registro y caracterización de la agricultura familiar e inequidad de género, continúan siendo las principales problemáticas que afectan a los agricultores familiares.

Estos productores experimentan pérdidas de sus unidades de producción, impulso a la emigración desfavorable de sus miembros hacia las ciudades y al exterior y un debilitamiento del tejido social de los territorios rurales dificultando con ello el cumplimiento de los objetivos de una sociedad cada vez más incluyente y solidaria.

tos orientados de manera integral y coherente al logro de resultados de impacto en el ámbito económico-productivo, social, ambiental y cultural; 3) la insuficiencia de recursos humanos y operativos para canalizar la acción pública en forma oportuna y eficaz; 4) la ineficiencia de mecanismos de seguimiento, sistematización y evaluación de la acción pública que permitan reorientar las acciones en función de las lecciones aprendidas, de los errores cometidos, de los vacíos presentados y de las buenas prácticas utilizadas.

De acuerdo al estudio “Sembrar futuro desde la raíz”, publicado por Oxfam y la Articulación Nacional Campesina, de la autoría del economista Pavel Isa Contreras, las familias campesinas agroproductoras, “subsisten sin políticas focalizadas que las identifiquen como unidades productivas con vocación comercial y sin una institución que responda de manera integral a las necesidades del campo, según los territorios donde viven los agricultores y según los rubros que producen”.

La investigación explica que los desafíos para que la agricultura familiar se desarrolle residen en el acceso a cinco recursos clave: agua, crédito, tierras, tecnologías y conocimiento. Asimismo, plantea la necesidad de que se produzca una vinculación de los campesinos productores con los mercados de comercialización.

Sostiene que además de la precariedad económica que sufren los campesinos, estas dificultades tienen repercusiones directas en la sostenibilidad de los recursos naturales del país y la seguridad alimentaria tanto de las familias campesinas que producen alimentos y que habitan en el entorno rural como de las que no participan directa o indirectamente de la economía rural.

No obstante, desde el Estado se vienen realizando diversos esfuerzos con miras a mejorar la agricultura familiar, labor que cuenta con el apoyo de diversas organizaciones no gubernamentales y organismos de cooperación internacional. De hecho, la agricultura familiar está definida como una de las tres prioridades del acuerdo de cooperación firmado entre el Ministerio de Agricultura y la FAO. Entre estas iniciativas se pueden mencionar programas en apoyo a los huertos escolares y familiares, a los programas de alimentación escolar sostenible y otros proyectos para desarrollar la seguridad alimentaria en diferentes comunidades afectadas por la sequía.

Vale destacar el interés otorgado por la actual gestión gubernamental al campo dominicano, a través del otorgamiento de créditos agropecuarios a pequeños agricultores y agricultoras dominicanos.

De igual manera, un grupo de diputados apoyados por la sociedad civil y organismos internacionales motorizaron la creación de una Ley de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional, la cual fue aprobada por la Cámara de Diputados y está a la espera de ser conocida por el Senado de la República.



© Fundación REDDOM

De acuerdo a la publicación “La Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política”, en la República Dominicana hay 347,563 explotaciones agrícolas, de las cuales 281 mil 526 son unidades familiares (Cuadro No.1). Es decir, un equivalente de un 81% de fincas agrícolas están en manos de familias.

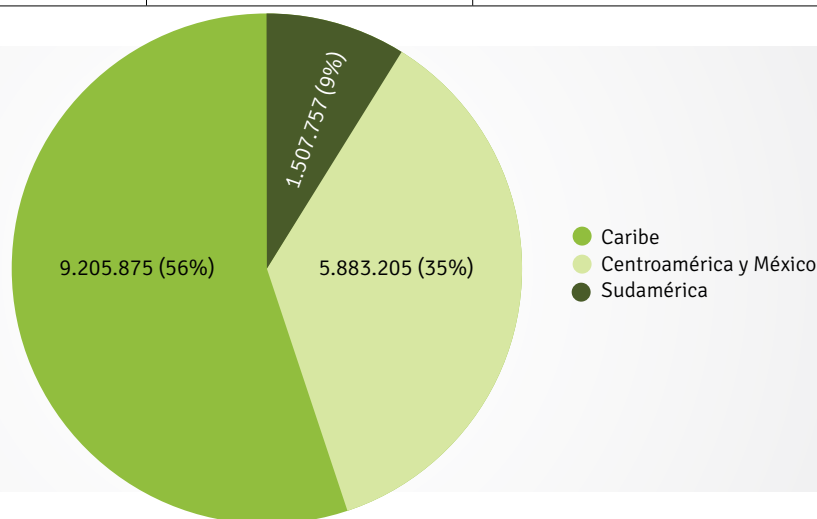
Partiendo de un taller nacional realizado por el Comité Nacional de Agricultura familiar se detectó como debilidades importantes a corregir las siguientes: 1) carencia de una política pública suficientemente explícita que oriente a la institucionalidad pública a la movilización de sus recursos hacia este sector social; 2) falta de mecanismos precisos y ágiles de articulación de programas y proyec-

**Cuadro 1.** Proporción de unidades agrícolas familiares sobre el universo de explotaciones en América Latina y el Caribe, según subregión y país.

Subregión/país	Total de explotaciones agrícolas	Nº de unidades agrícolas familiares	% Unidades agrícolas familiares sobre el total
<b>TOTAL</b>	<b>20.414.539</b>	<b>16.596.837</b>	<b>81,3%</b>
<b>Caribe</b>	<b>1.704.651</b>	<b>1.507.757</b>	<b>88,4%</b>
Antigua y Barbuda	1.226	1.118	91,2%
Belice	13.882	10.272	74,0%
Granada	55.029	49.246	89,5%
Haití	1.018.951	956.892	93,9%
Jamaica	228.683	179.999	78,7%
República Dominicana	347.563	281.526	81,0%
Santa Lucía	9.972	8.287	83,1%
Surinam	10.234	10.189	99,6%
Trinidad y Tobago	19.111	10.228	53,5%
<b>Centroamérica + México</b>	<b>7.486.831</b>	<b>5.883.205</b>	<b>78,6%</b>
El Salvador	397.433	325.895	82,0%
Guatemala	830.684	718.585	86,5%
Honduras	317.199	308.347	97,2%
México	5.424.428	4.104.505	75,7%
Nicaragua	268.527	223.374	83,2%
Panamá	248.560	202.499	81,5%
<b>Países andinos</b>	<b>5.078.283</b>	<b>4.051.342</b>	<b>79,8%</b>
Colombia	2.021.895	1.584.892	78,4%
Ecuador	842.882	712.035	84,5%
Perú	2.213.506	1.754.415	79,3%
<b>Cono Sur</b>	<b>6.144.774</b>	<b>5.154.533</b>	<b>83,9%</b>
Argentina	333.477	218.868	65,6%
Brasil	5.175.489	4.367.902	84,4%
Chile	301.269	277.166	92,0%
Paraguay	289.649	269.559	93,1%
Uruguay	44.890	21.038	46,9%

Tomado de: La Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política. Santiago de Chile. FAO 2014.

**Figura 1.** Número de explotaciones de agricultores familiares en América Latina y el Caribe, según subregión.



## Conformación del Comité Nacional

Un espacio de dialogo importante creado en el marco del Año Internacional de la Agricultura Familiar, fueron los Comités Nacionales de Agricultura Familiar, establecidos para incidir en las políticas públicas de los países a favor de la agricultura familiar. En la República Dominicana, este comité lo integraron en un primer momento 8 instituciones del sector público, no gubernamentales y organismos internacionales: Articulación Nacional Campesina; FEDECARES, Fundación REDDOM, Instituto Agrario Dominicano, los ministerios de Agricultura, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y OXFAM.

agendas nacionales, que promueva cambios más equitativos en el desarrollo del sector productivo nacional.

El 28 de mayo fue el lanzamiento del comité nacional, en un acto presidido por el representante de la FAO, doctor Gero Vaagt, Ismael Cruz, Viceministro de Agricultura; Patricia Abreu, Viceministra de Medio Ambiente; Guadalupe Valdez, diputada nacional, Jesús de los Santos, Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación REDDOM y Juana Mercedes, Coordinadora Nacional de la Articulación Nacional Campesina.

Asimismo, estuvieron presentes Leandro Mercedes, Viceministro de Agricultura; Gabriele Regio, de OXFAM; Fausto Monegro, subdirector del IAD; Juan José Espinal, director ejecutivo del CEDAF; Manuel Sánchez, Director del IICA; Juan Franco

Pujols, presidente de FEDECARES, entre otros representantes de instituciones públicas y privadas.

“Mientras mayores oportunidades tengan los agricultores de acceder a mayores mercados y a cadenas de valor, mejores serán sus capacidades de comercializar sus productos y de que la población disponga de alimentos frescos a precios justos”, dijo Gero Vaagt, Representante de la FAO, durante la conformación del comité.

Al hablar a nombre de los pequeños productores, Juana Mercedes, Coordinadora de la Articulación Nacional Campesina, dijo que el acceso a la tierra es fundamental para lograr la seguridad alimentaria. De su lado, Jesús de los Santos, Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación REDDOM, señaló que esa entidad ve con optimismo que las 8 entidades se hayan comprometido a iniciar las discusiones para la elaboración de una política pública tendente a apoyar y

desarrollar las iniciativas familiares a nivel del agro nacional.

En tanto que Ismael Cruz, Viceministro de Agricultura, manifestó su interés en que el Comité pueda integrar los diferentes esfuerzos individuales que se llevan a cabo en torno a los pequeños agricultores. Por último, la Diputada nacional, Guadalupe Valdez, destacó que este comité es la expresión de cómo nuestros países deben trabajar para coordinar diálogos y políticas públicas



© FAO/Rosa Tejeda

De izquierda a derecha: Patricia Abreu, Viceministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Gero Vaagt, Representante de la FAO, Ismael Cruz, Viceministro de Agricultura, Juana Mercedes, Coordinadora de la Articulación Nacional Campesina y Jesús de los Santos, Vicepresidente de la Fundación REDDOM, presiden la mesa durante el lanzamiento del Comité Nacional de Agricultura Familiar.

Uno de los principales objetivos fijados por estas entidades fue la elaboración de una propuesta de políticas públicas sobre agricultura familiar, que permita desarrollar a este sector que sustenta el 80% de la producción agrícola en República Dominicana.

Esta comisión nacional se planteó como propósito convertirse en un foro de discusión para posicionar la agricultura familiar en el centro de las políticas agrícolas y ambientales de las



# Taller nacional de políticas públicas de agricultura familiar

El 26 de junio de 2014, el Comité Nacional realizó un taller con representantes de organizaciones públicas y privadas del área agropecuaria, quienes analizaron diversas propuestas orientadas al establecimiento de un marco de política nacional que sirva de base para fortalecer a la agricultura familiar en el país.

Se utilizó como base propuestas de políticas debatidas y consensuadas por el movimiento campesino y recogidas en los estudios El Campo se Planta elaborado bajo el auspicio de Oxfam. En el encuentro fueron debatidos los principales desafíos que enfrentan los agricultores familiares como son el acceso limitado a la tierra y al agua, falta de crédito y aseguramiento, uso de tecnologías, comercialización y vinculación a los mercados y registro y caracterización de la agricultura familiar

El evento contó con la participación de los especialistas internacionales en agricultura familiar, Hernán González, del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) y Luis Lobo Guerra, de la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre de la FAO, así como de Pavel Isa Contreras, economista e investigador del INTEC, quienes presentaron sus ponencias sobre el tema. Asimismo, estuvieron presentes el ingeniero Ismael Cruz, Ministro de Agricultura y Juana Mercedes, Coordinadora Nacional de la Articulación Nacional Campesina, entre otros. En ese contexto, Cruz expresó que la mayor parte de alimentos que consume la población provienen de la agricultura familiar. De su lado, Isa planteó que el país no cuenta con políticas específicas dirigidas a la pequeña producción, que hay una ausencia de definición de la pequeña producción y/o agricultura familiar campesina, que las políticas agrícolas están pensadas desde las ciudades para el abastecimiento urbano y propuso recuperar la agropecuaria como sector prioritario.

## Se deben diseñar políticas institucionales favorables a la Agricultura Familiar

El consultor internacional Hernán González participó como ponente del taller para elaborar las propuestas de políticas sobre agricultura familiar en la República Dominicana. En el mismo hizo hincapié en las estrategias que se deben implementar para apoyar a las familias productoras del país.

En su ponencia “la agricultura familiar y su aporte al desarrollo rural territorial” expresó que se debe visualizar y valorar el aporte de este sector, seleccionarlo y caracterizarlo por te-



© Tony Arias

rritorios prioritarios y apoyarlo a través del diseño de políticas institucionales macro y meso que le sean favorables.

Así mismo entiende que es importante diseñar y poner en operación una arquitectura institucional funcional y eficaz que utilice un enfoque de intervención con la participación de los actores de los territorios seleccionados

La Agricultura Familiar debería establecer estrategias de mercado que le permitan aumentar sus volúmenes de venta y asumir la comercialización de otros agricultores, a través de intermediarios que le permitan minimizar costos.

Un aporte importante de González fue la caracterización que hizo de la Agricultura Familiar por tipologías socioeconómicas. Según el consultor, este sector se divide en dependientes, autónoma con base en subsistencia, autónomas que acumula y redes de extracción.

Las dependientes tienen acceso a tierra, trabajo asalariado, crédito y consumo de sus ahorros. Mientras que las autónomas con base en subsistencia tiende a producir a través de explotación directa e indirecta, crianza libre o semi-intensiva, empleo asalariado y autoempleo no agrícola. Las autónomas que acumula, se caracterizan por la producción comercial y explotación directa, auto empleo no agrícola, empleo asalariado e ingresos “deslocalizados”. Mientras que las redes de extracción se caracterizan por el autoempleo no agrícola (inversión en comercio, especulación, transformación), rentas, trabajo asalariado y empleos calificados que aportan remesas.

González destacó que los componentes básicos de la AF son el acceso a la tierra y a los recursos naturales, el capital social, el capital financiero, el entorno económico, la diversificación de fuentes de ingresos, los sistemas de producción, la tipología socioeconómica, las estructuras territoriales y las estrategias de intervención.

## Promover la Agricultura Familiar puede crear un equilibrio ante los riesgos explícitos del cambio climático



© Tony Arias

De izquierda a derecha: Hernán González, consultor del CAC, Gero Vaagt, representante de la FAO, Marino Soto de Fedecares y Pavel Isa Contreras, investigador, participan en el taller de políticas sobre agricultura familiar.

“La Agricultura Familiar se caracteriza por un alto grado de diversidad biológica, a raíz del uso de policultivos y sistemas agroforestales”, así lo expresó Luis Lobo Guerra, Oficial Técnico de la FAO en Chile. Sus ideas fueron expuestas en el Taller sobre Políticas de Agricultura Familiar en República Dominicana, en el que participó con la disertación “Aportes técnicos en relación a cómo compatibilizar agricultura familiar, desarrollo agrícola y sistemas alimentarios sostenibles”.

En su exposición enfatizó que promover la Agricultura Familiar puede crear un equilibrio ante los riesgos explícitos del cambio climático, ya que la AF es “capaz de manejar sistemas productivos amigables con el medio ambiente”.

Esto es una realidad, ya que los sistemas diversificados que utiliza la Agricultura Familiar “sustentan una serie de servicios ecosistémicos” como “la restauración de las funciones del suelo y secuestro de carbono, la regulación del ciclo hidrológico, provisión de hábitat polinizadores naturales, y control de plagas y enfermedades por medio de enemigos naturales”.

Lobo Guerra expresó que si combinamos estas prácticas sostenibles, modernas y tradicionales, de esa forma se “contribuirá a aumentar la resiliencia y la capacidad de adaptación frente al cambio climático”.

Así mismo el especialista se preocupó por dejar en la mente de los integrantes del Comité de Agricultura Familiar, algunas ideas que pueden orientar a las entidades en cómo implementar normativas o legislaciones que apoyen e impulsen la agricultura familiar en el país:

- La AF es una oportunidad y una forma de lograr la seguridad alimentaria y nutricional de toda una sociedad.
- Lograr una definición operativa, dinámica y flexible de AF que permita integrar la heterogeneidad que implica.
- Tener un enfoque multidisciplinar.
- Vincular a la AF con las compras públicas para el abastecimiento de empresas estatales y programas de protección social.
- Promover las organizaciones económicas de los agricultores familiares
- Fortalecer la disponibilidad de los recursos productivos, mejorando el acceso a tierras, aguas y semillas.

## Políticas públicas integrales para garantizar el desarrollo de la agricultura familiar

El economista Pavel Isa Contreras presentó la ponencia “Priorizando políticas y gasto público en beneficio de la pequeña agricultura: propuestas de políticas desde el movimiento campesino de República Dominicana.

Sus propuestas parten de los principios de integralidad, de modo que las políticas públicas estén articuladas; territorialidad, de forma que las soluciones tomen en cuenta las condiciones físicas y sociales de los territorios; y por último, un principio de mucho valor que es la asociatividad, pues permite la sostenibilidad de los cambios que se puedan impulsar.

El análisis de OXFAM parte del hecho de que el país tiene varios déficits que superar en su relación con la pequeña agricultura o agricultura familiar: no contamos con políticas específicas dirigidas a la pequeña producción; además las políticas agrícolas están pensadas desde las ciudades, para el abastecimiento urbano.

Entonces si se quiere promover la pequeña producción y explotar todo su potencial económico, social y ambiental, se debe recuperar la agropecuaria como sector prioritario, recuperar el valor de lo rural, del gasto público en la agropecuaria, pero sobre todo focalizando la atención en la pequeña producción.

Proponen que se cambie de enfoque en ese trabajo y se haga de manera integral, territorial y a través de la asociatividad.

Para lograr lo anterior, proponen que prioricen cinco áreas de política, a saber: acceso a tierra; acceso a agua; crédito y aseguramiento; tecnologías; comercialización y vinculación a los mercados.

OXFAM entiende que estas áreas son prioritarias ya que la agricultura familiar tiene un rol crítico en la seguridad alimentaria de zonas urbanas y rurales para reducir la vulnerabilidad alimentaria externa. Además de que la misma forma parte de importantes cadenas de valor y otros sectores dependen de su productividad y dinamismo.

# Tras la búsqueda de una política de agricultura familiar

**D**ando cumplimiento a los objetivos trazados por el Comité Nacional de Agricultura Familiar, se analizaron las posibilidades más idóneas para establecer una política pública en apoyo a la agricultura familiar. Debido a los límites del tiempo, los miembros del comité entendieron que lo más factible era elaborar una resolución oficial, a través del Ministerio de Agricultura, que sentara las bases para establecer una política diferenciada dirigida a los agricultores familiares dominicanos.

Es así como, se solicita al Consejo Agropecuario Centroamericano los servicios del experto Hernán González, para la redacción de una propuesta de resolución en apoyo a la agricultura familiar en la República Dominicana. Dicha propuesta tiene entre sus principales objetivos la creación de un programa para fomentar la agricultura familiar y sus organizaciones, mediante la prestación de servicios de apoyo tales como acceso a tierra, crédito, tecnología, capacitación y asistencia técnica, acceso a mercados y a mecanismos de comercialización, riego, disponibilidad de semillas y preparación de suelos, principalmente.

Esta propuesta de resolución para fortalecer la agricultura familiar fue sometida a una jornada de validación y socialización en todo el país, con talleres realizados a nivel nacional y provincial, en el que participaron representantes de las organizaciones campesinas, técnicos del Ministerio de Agricultura, del Instituto Agrario Dominicano y autoridades locales. Las recomendaciones emanadas de estas jornadas fueron incorporadas al documento y remitidas al Ministro de Agricultura para su revisión y promulgación.

## Acuerdo interinstitucional

Luego de la conformación del Comité Nacional de Agricultura Familiar y del desarrollo del taller nacional de políticas públicas, diversas organizaciones fueron adhiriéndose al comité, interesados en tomar acciones a favor de la agricultura familiar dominicana. Tal es el caso del Ministerio de Salud Pública, el



© Vicepresidencia de la República Dominicana

La vicepresidenta de la República, doctora Margarita Cedeño de Fernández encabeza el acto de firma del acuerdo con el Comité de Agricultura Familiar. Le acompañan, delante, Pedro Ángeles, encargado de Huertos de la Vicepresidencia; Carlos Segura Foster, administrador del Banco Agrícola; Altgracia Suriel, directora Programa Progresando con Solidaridad; el Ministro de Agricultura, Angel Estevez; Juana Mercedes, Coordinadora de la Articulación Nacional Campesina; el Representante de la FAO, Gero Vaagt; y Carlos Brito, oficial de programas en Oxfam/República Dominicana. Detrás: Tony Arias de la Fundación REDDOM; Manuel Sánchez, director del IICA; Alcides Brea Franco de COORDOM; y Emilio Olivo, director del IAD.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Coordinadora Dominicana de Pequeños Productores de Comercio Justo (COORDOM) y la Federación Agrícola Limón del Yuna (FALY).

Para darle mayor peso institucional a los planes del comité, y en el marco del Día Mundial de la Alimentación, el 16 de octubre del 2014 se firmó un acuerdo interinstitucional entre el Comité Nacional, la Vicepresidencia de la República y el Ministerio de Agricultura, en un acto celebrado en el Palacio Nacional.

El convenio fue firmado por la Vicepresidenta de la República, doctora Margarita Cedeño de Fernández y el Ministro de Agricultura, ingeniero Ángel Estévez, mientras que en representación del Comité Nacional de Agricultura Familiar, lo hizo Juana Mercedes, Coordinadora Nacional de la Articulación Nacional Campesina.

Estas entidades acordaron establecer un proceso de definición, elaboración y ejecución de un marco de política en apoyo a la agricultura familiar, así como gestionar la asignación presupuestaria para ejecutar las medidas de políticas a favor de la agricultura familiar. También la promoción de una legislación nacional que garantice y favorezca su avance, acorde a los esquemas diferenciados que tipifican la agricultura familiar.



## Participación del Comité en foros internacionales

Las actividades del Comité Nacional de Agricultura Familiar trascendieron el territorio dominicano, ya que sus miembros fueron invitados a participar en dos eventos internacionales de singular importancia.

### Encuentro Centroamericano y de República Dominicana sobre Agricultura Familiar 2014.

Realizado en El Salvador del 24 al 26 de septiembre del 2014, fue el primer encuentro en el que participó el Comité Nacional representado por Francisco Martínez Pujols, director del Departamento de Extensión y Capacitación Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y la señora Juana Mercedes, coordinadora de la Articulación Nacional Campesina.

Fue organizado en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y de la implementación de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030 (ECADERT). Reunió a representantes de los Comités Nacionales del AIAF en la región, organizaciones sociales e instituciones públicas, academia y cooperación internacional. Su propósito principal fue definir acuerdos sobre las acciones requeridas para posicionar a la agricultura familiar en las agendas y políticas agrícolas, ambientales y sociales en los planos regional y nacional. Sus resultados contribuirán al posicionamiento centroamericano en otros eventos internacionales del AIAF, como también a la realización de acciones concertadas en la región centroamericana.

### Foro latinoamericano y caribeño

Otro encuentro en el que participó este comité fue el Foro Latinoamericano y Caribeño de Comités Nacionales del Año Internacional de Agricultura Familiar 2014, celebrado del 10 al 11 de noviembre de 2014 en Brasilia. El objetivo de este encuentro fue compartir las actividades desarrolladas y los logros alcanzados en el marco del AIAF 2014. Asimismo, analizar los principales obstáculos y desafíos enfrentados y realizar propuestas de continuidad en los años venideros a favor de la agricultura familiar.

Algunas conclusiones del encuentro fueron las siguientes: Apoyar de forma efectiva y adecuada, mediante inversiones, dotación de recursos suficientes, acceso a tierra, reforma agraria y



Juana Mercedes, Coordinadora de la Articulación Nacional Campesina representa al Comité Nacional de Agricultura Familiar en el Encuentro Centroamericano y de República Dominicana de Agricultura Familiar celebrado en El Salvador.

territorios a la agricultura familiar campesina e indígena como primer paso para reducir las desigualdades, eliminar el hambre, la desnutrición, la desigualdad de género y así facilitar el logro del desarrollo rural integral en nuestros países y regiones.

Diseñar e implementar registros, leyes y políticas públicas diferenciadas con la participación efectiva de las organizaciones y campesinas y de los pueblos indígenas, que tengan como elemento transversal la agricultura familiar y los derechos ancestrales y territoriales.

Reconocer con voluntad política clara a los comités nacionales como plataformas articuladoras clave de diálogo y negociación permanente, además de instarlos a que continúen su trabajo de forma permanente.

Promover la implementación y el fortalecimiento de mercados locales y defender los intereses de los agricultores frente a la dinámica de mercados globales.

Garantizar la protección de los recursos filogenéticos, semillas nativas, criollas y locales frente a amenazas externas existentes.

Impulsar los sistemas nacionales de extensionismo con acciones de intervención específicas enfocadas en el desarrollo de la agricultura familiar, campesina e indígena; así como al fortalecimiento de las capacidades locales de las y los agricultores y sus familias.

**Anexo 01.** Convenio de colaboración interinstitucional

Anexos



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
Santo Domingo, República Dominicana



**CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (GCPS), EL MINISTERIO DE AGRICULTURA (MA) Y EL COMITÉ NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR.**

ENTRE: De una Parte, **EL GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (GCPS)**, organismo creado mediante Decreto del Poder Ejecutivo No. 1082-04, del 3 de septiembre de 2004, con su domicilio social y oficina principal en el edificio "San Rafael", ubicado en la Avenida Leopoldo Navarro No. 61, del Ensanche Miraflores, en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, debidamente representado por la Vicepresidenta Constitucional de la República y Coordinadora del Gabinete de la Política Social, la señora **DRA. MARGARITA CEDEÑO DE FERNÁNDEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, provista de la Cédula de Identidad y Electoral No. **001-0096723-1**, domiciliada y residente en esta ciudad; quien en lo adelante y para los fines y consecuencias de este Convenio se denominará: "**EL GABINETE SOCIAL**" o por su nombre completo; y

De otra Parte, **EL MINISTERIO DE AGRICULTURA (MA)**, institución estatal con su domicilio social y establecimiento principal en el kilómetro 7½ de la Autopista Duarte, urbanización Los Jardines del Norte, Santo Domingo Oeste, República Dominicana, debidamente representada por su Titular, el señor **ANGEL ESTEVEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. **047-0001254-7**, domiciliado y residente en esta ciudad; quien actúa en virtud de la facultad que le otorga la Ley 8 de fecha 8 de septiembre del año 1965, literal f, el cual en lo adelante y para los fines y consecuencias de este Convenio se denominará: "**EL MA**", o por su nombre completo; y

Y de la otra parte, **EL COMITÉ NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR**, debidamente representada por la **ARTICULACIÓN NACIONAL CAMPESINA (ANR)**, y su Titular, la señora **JUANA MERCEDES**, dominicana mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. **008-0010169-3**, domiciliada y residente en esta ciudad en la calle Josefa Brea No. 160, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; el cual en lo adelante y para los fines y consecuencias de este Convenio se denominará: "**EL COMITÉ NACIONAL**", o por su nombre completo.

También en calidad de Testigo firman **ALSIDE BREA, EUSEBIO PADILLA, JUAN FRANCO PUJOLS, EMILIO TORIBIO OLIVO, RAFAEL BRITO, YENNI MEDINA, FÉLIX ANTONIO ARIAS GIL, MANUEL SANCHEZ HERMOCILIO, GABRIELE REGIO, DR. GERO VAAGT**, mayores de edad, provisto/a de las Cédulas de Identidad y Electorales Nos. **034-0020770-4, 058-0013324-0, 013-0015881-1, 032-00171852, 001-1400284-3, 002-0022985-4, 001-0376372-8**, Y Nos. de Pasaportes **11154751, YA3231374**, quienes en lo adelante y para los fines y consecuencias de este Convenio se denominarán "**TESTIGOS**" o por su nombre completo.

Para todos los fines y consecuencias del presente Convenio cuando **EL GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (GCPS), EL MINISTERIO DE AGRICULTURA (MA), y EL COMITÉ NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR**, sean designadas conjuntamente se denominarán: **LAS PARTES**.

**PREÁMBULO**

**POR CUANTO:** Que **EL GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (GCPS)** tiene como propósito básico, el diseño y la ejecución de la política social del Gobierno a través del conjunto de entidades operativas, sustentado en una visión integral, global, sectorial e institucional, sistematizada para efectuar una gestión coherente, articulada y eficaz, apoyada en la institucionalidad formal del sector público e incidiendo en hacer más eficiente el funcionamiento de la misma.

**POR CUANTO:** Que **EL GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (GCPS)** tiene como rol la articulación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas incluidos en el Sistema de Protección Social de República Dominicana. El Gabinete está integrado por un conjunto de instituciones públicas, establecidas por el Poder Ejecutivo, con el objetivo de coadyuvar a la definición, establecimiento y seguimiento de la agenda estratégica de la política social.

**POR CUANTO:** Que **EL GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (GCPS)** tiene competencia para conocer, atender y dar seguimiento a las demandas sociales, así como recomendar acciones preventivas para el abordaje de problemas reales y potenciales, que pudieren afectar el sector social; y dar seguimiento a la ejecución de estos programas y planes.

**POR CUANTO:** Que **EL GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (GCPS)** ejecuta el **PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD**, dirigido a acompañar y empoderar a las familias en extrema pobreza, con el objetivo principal de promover la superación a nivel familiar de la transmisión

JFP  
 [Handwritten initials and signatures in blue ink are present throughout the document, including 'JFP', 'AB', 'K', 'JMA', and several illegible signatures.]

intergeneracional de las causas que generan o arraigan la pobreza, así como también en su proceso de desarrollo integral a través de orientación, información, capacitación y concienciación, sobre el acceso y disfrute de bienes y servicios ofrecidos por el Estado y la sociedad civil, para la garantía de sus derechos fundamentales.

**POR CUANTO:** Que **EL PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD** es un programa del Estado dominicano, mediante el cual las familias pobres se involucran en un proceso de desarrollo integral, a través del logro de metas en los componentes de Identificación, Salud Integral, Educación, Formación Humana y Conciencia Ciudadana, Generación de Ingresos y Seguridad Alimentaria, Habitabilidad y Medio Ambiente. JFP

**POR CUANTO:** Que **EL GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (GCPS)**, es la Institución responsable de implementar la estrategia de salida de la pobreza, dando apoyo al mejoramiento del ingreso y a la inversión en capital humano de las familias en pobreza extrema, con capacidad de promover y desarrollar diferentes programas sociales. B

**POR CUANTO:** Que el principal objetivo del **GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (GCPS)** es promover la superación de las familias de escasos recursos, así como enfrentar el impacto de la crisis económica en la nutrición, salud y educación. B

**POR CUANTO:** Que **EL GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (GCPS)** sirve como agente catalizador y promotor de programas y proyectos, que dan repuesta a las necesidades más apremiantes de los sectores de salud, educación, mujer, familia y desarrollo social sostenible. B

**POR CUANTO:** Que para el desarrollo integral de las familias en extrema pobreza, es necesaria la creación de capacidades que garanticen a sus miembros el acceso al empleo o al desarrollo de microempresas. B

**POR CUANTO:** Que la agricultura tiene una importancia estratégica significativa para la economía de los países en desarrollo, dado su impacto en la seguridad y soberanía alimentaria, la nutrición de la población, así como en la generación de empleos y la reducción de la pobreza ocupando un sitio de relevancia en la economía dominicana, tal como es consignado en la Estrategia Nacional de Desarrollo en su eje número 3. B

**POR CUANTO:** Que la 66ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el año dos mil catorce (2014) como "Año Internacional de la Agricultura Familiar", con el propósito de poner de relieve el papel primordial que desempeñan los hombres y mujeres y sus familias en la mitigación del hambre y la pobreza, su contribución a la seguridad alimentaria y a la nutrición, la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. B

**POR CUANTO:** Que en el marco del Año Internacional de la Agricultura Familiar las instituciones vinculadas al sector agropecuario nacional, las cuales se citan a continuación, han conformado el Comité Nacional para la Agricultura Familiar de la República Dominicana, con el objetivo de lograr el diseño y la ejecución de una política pública incluyente y participativa en cuanto a género y ciclo etario en apoyo al fortalecimiento de la agricultura familiar: B

1. Articulación Nacional Campesina (ANC)
2. Coordinadora Dominicana de Pequeños Productores de Comercio Justo (COORDOM)
3. Federación Agrícola Limón del Yuna (FALY)
4. Federación de Caficultores de la Región Sur (FEDECARES)
5. Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS)
6. Instituto Agrario Dominicano (IAD)
7. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
8. Ministerio de Agricultura (MA)
9. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
10. Ministerio de Salud Pública
11. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
12. OXFAM República Dominicana
13. Rural Economic Development Dominicana (REDDOM)

**POR CUANTO:** Que dentro del conjunto de explotaciones agropecuarias, el segmento conformado por las pequeñas unidades productivas familiares es predominante, estimándose que las mismas generan entre un 60-85% del total de los alimentos a nivel mundial. B

**POR CUANTO:** Que los circuitos de producción y consumo locales de la agricultura familiar tienen un papel importante en la reducción del hambre y la pobreza al tiempo de representar el sostén B



fundamental para los productores y las productoras que se desempeñan en este segmento de la agricultura generadora del mayor volumen de producción de alimentos.

**POR CUANTO:** Que apoyar a la agricultura familiar es promover la superación de las familias del campo desde una perspectiva integral, asumiendo la agricultura como medio de sustentación y generación de ingresos, para una mejor nutrición, salud, educación y calidad de vida, a través del logro de metas alcanzables en el corto, mediano y largo plazo.

**POR CUANTO:** Que la agricultura familiar tiene un alto potencial de desarrollo en la República Dominicana y con el apoyo de políticas claras, diferenciadas y con sustento presupuestario puede avanzar hacia sistemas alimentarios más productivos, justos y sostenibles. **POR CUANTO:** Que la definición de políticas públicas para la agricultura familiar es un proceso que requiere del compromiso interinstitucional y la responsabilidad compartida de una multiplicidad de actores relacionados al sector agropecuario.

**POR CUANTO:** Que el Comité Nacional para la Agricultura Familiar ha avanzado en la definición de un marco de políticas públicas para la agricultura familiar, partiendo de la consulta nacional con productores/as, técnicos del MA, y otros actores, realizada por la Articulación Nacional Campesina y Oxfam, en que se identificaron como prioritarios los ejes temáticos de acceso a tierra, agua, crédito y aseguramiento, tecnología y mercados y comercialización, que fueron validados y enriquecidos en consulta con los representantes del sector agropecuario nacional, sumándose los ejes de mujer rural y coordinación interinstitucional.

**POR CUANTO:** Que en el marco de la sinergia interinstitucional entre el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales y el Ministerio de Agricultura (MA), para el período 2012-2016, la Agricultura Familiar está contemplada como estrategia de erradicación de pobreza del Programa Progresando con Solidaridad que beneficia a 803,000 familias en situación de pobreza. **POR CUANTO:** Que el rol de la Vicepresidenta de la República Dominicana y Coordinadora del Gabinete de la Coordinación de la Política Social como Embajadora Extraordinaria de la FAO en la promoción de la seguridad alimentaria y reducción del hambre a nivel mundial.

**POR CUANTO:** Que el Ministerio de Agricultura es la institución rectora para el diseño y ejecución de las políticas orientadas a la producción agropecuaria, y de aquellas que contribuyen al bienestar de las comunidades rurales.

**VISTA:** La Declaratoria del 2014 como Año Internacional de la Agricultura Familiar por parte de las Naciones Unidas y el compromiso de FAO de apoyar las iniciativas que pongan de relieve la importancia de este segmento de la producción.

**VISTA:** La importancia del sector de la agricultura consignado en el Eje No. 3 de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

**VISTA:** La Ley No.8, del 8 del mes de septiembre del año 1965, que crea el Ministerio de Agricultura de la República Dominicana.

**VISTO:** El Decreto Núm.1082-04, del 3 de septiembre de 2004, que crea e integra los Gabinetes de Política Institucional, de Política Económica, de Política Social, de Política Medioambiental y Desarrollo Físico.

**VISTO:** El Decreto Núm. 474-12, del 18 de agosto de 2012, que designa a la Dra. Margarita Cedeño de Fernández, Coordinadora del Gabinete de Coordinación de la Política Social, en adición a sus funciones de Vicepresidenta Constitucional de la República.

**VISTO:** El Decreto Núm. 488-12, del 21 de agosto de 2012, que establece la transferencia del Programa Progresando a la Red de Protección Social, para que en lo adelante se integre como una línea de trabajo, denominándole "PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD".

**POR TANTO,** y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Convenio, **LAS PARTES,** libre y voluntariamente,

**HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: OBJETO.** EL GABINETE DE COORDINACION DE LA POLITICA SOCIAL (GCPS), EL MINISTERIO DE AGRICULTURA (MA) Y EL COMITÉ NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR, en el marco de

fundamental para los productores y las productoras que se desempeñan en este segmento de la agricultura generadora del mayor volumen de producción de alimentos.

**POR CUANTO:** Que apoyar a la agricultura familiar es promover la superación de las familias del campo desde una perspectiva integral, asumiendo la agricultura como medio de sustentación y generación de ingresos, para una mejor nutrición, salud, educación y calidad de vida, a través del logro de metas alcanzables en el corto, mediano y largo plazo.

**POR CUANTO:** Que la agricultura familiar tiene un alto potencial de desarrollo en la República Dominicana y con el apoyo de políticas claras, diferenciadas y con sustento presupuestario puede avanzar hacia sistemas alimentarios más productivos, justos y sostenibles. **POR CUANTO:** Que la definición de políticas públicas para la agricultura familiar es un proceso que requiere del compromiso interinstitucional y la responsabilidad compartida de una multiplicidad de actores relacionados al sector agropecuario.

**POR CUANTO:** Que el Comité Nacional para la Agricultura Familiar ha avanzado en la definición de un marco de políticas públicas para la agricultura familiar, partiendo de la consulta nacional con productores/as, técnicos del MA, y otros actores, realizada por la Articulación Nacional Campesina y Oxfam, en que se identificaron como prioritarios los ejes temáticos de acceso a tierra, agua, crédito y aseguramiento, tecnología y mercados y comercialización, que fueron validados y enriquecidos en consulta con los representantes del sector agropecuario nacional, sumándose los ejes de mujer rural y coordinación interinstitucional.

**POR CUANTO:** Que en el marco de la sinergia interinstitucional entre el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales y el Ministerio de Agricultura (MA), para el período 2012-2016, la Agricultura Familiar está contemplada como estrategia de erradicación de pobreza del Programa Progresando con Solidaridad que beneficia a 803,000 familias en situación de pobreza. **POR CUANTO:** Que el rol de la Vicepresidenta de la República Dominicana y Coordinadora del Gabinete de la Coordinación de la Política Social como Embajadora Extraordinaria de la FAO en la promoción de la seguridad alimentaria y reducción del hambre a nivel mundial.

**POR CUANTO:** Que el Ministerio de Agricultura es la institución rectora para el diseño y ejecución de las políticas orientadas a la producción agropecuaria, y de aquellas que contribuyen al bienestar de las comunidades rurales.

**VISTA:** La Declaratoria del 2014 como Año Internacional de la Agricultura Familiar por parte de las Naciones Unidas y el compromiso de FAO de apoyar las iniciativas que pongan de relieve la importancia de este segmento de la producción.

**VISTA:** La importancia del sector de la agricultura consignado en el Eje No. 3 de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

**VISTA:** La Ley No.8, del 8 del mes de septiembre del año 1965, que crea el Ministerio de Agricultura de la República Dominicana.

**VISTO:** El Decreto Núm.1082-04, del 3 de septiembre de 2004, que crea e integra los Gabinetes de Política Institucional, de Política Económica, de Política Social, de Política Medioambiental y Desarrollo Físico.

**VISTO:** El Decreto Núm. 474-12, del 18 de agosto de 2012, que designa a la Dra. Margarita Cedeño de Fernández, Coordinadora del Gabinete de Coordinación de la Política Social, en adición a sus funciones de Vicepresidenta Constitucional de la República.

**VISTO:** El Decreto Núm. 488-12, del 21 de agosto de 2012, que establece la transferencia del Programa Progresando a la Red de Protección Social, para que en lo adelante se integre como una línea de trabajo, denominándole "PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD".

**POR TANTO,** y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Convenio, **LAS PARTES,** libre y voluntariamente,

#### HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

**ARTÍCULO PRIMERO: OBJETO.** EL GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (GCPS), EL MINISTERIO DE AGRICULTURA (MA) Y EL COMITÉ NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR, en el marco de



la alianza contra la pobreza, conviene aunar esfuerzo y contribuir al bienestar de los hombres y mujeres que producen alimentos de origen agropecuario bajo esquemas diferenciados para la agricultura familiar.

**PÁRRAFO:** Para la consecución del objetivo principal de este Convenio, es necesario el **diseño y la ejecución de una política pública**, las Partes se comprometen a llevar a cabo un proceso de diseño y ejecución de una política a favor de la agricultura familiar.

**ARTÍCULO SEGUNDO: Obligaciones de las Partes.** Para la consecución de los objetivos indicados anteriormente, las Partes se comprometen y obligan de manera conjunta a lo siguiente:

- a) Establecer un proceso de definición, elaboración y ejecución de un marco de política en apoyo a la agricultura familiar.
- b) Gestionar la asignación presupuestaria para ejecutar las medidas de políticas a favor de la agricultura familiar.
- c) Promover una legislación nacional que garantice y favorezca su avance, acorde a los esquemas diferenciados que tipifican la agricultura familiar.
- d) Poner en práctica mecanismos para la planificación y gestión participativa por género y ciclo etario.
- e) Realizar un acto de lanzamiento del marco de políticas al más alto nivel del país, para incentivar, promocionar, reconocer y respaldar a lo(a)s productores(a)s familiares, quienes representan al más amplio segmento de producción de alimentos agropecuarios en el país.

**2.1 EL GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (GCPS):**

- a) Apoyar el diseño de la política de agricultura familiar.
- b) promover la agricultura familiar en las familias participantes en el **Programa Progresando con Solidaridad**.
- c) Comercializar la producción a través de la Red de Abasto Social (RAS) de la **Administradora de Subsidios Sociales (ADESS)**.

**2.2 EL COMITÉ NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR:**

- a) Promocionar la agricultura familiar entre las familias participantes del programa Progresando con Solidaridad, y a la comercialización de la producción a través de la Red de Abasto Social (RAS) y la **Administradora de Subsidios Sociales (ADESS)**.  
Realizar una propuesta de plan piloto para la implementación de los siete (7) ejes temáticos contenidos en el marco de política, a ser ejecutado en las Direcciones Regionales del Ministerio de Agricultura, donde se podrá involucrar a familias en situación de pobreza identificadas por el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) y el **Programa Progresando con Solidaridad**.

**2.3 EL MINISTERIO DE AGRICULTURA (MA), en coordinación con EL COMITÉ NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR:**

- a) Consignar anualmente la partida presupuestaria que demandará el marco de política para la agricultura familiar y gestionar la asignación presupuestaria para llevar a cabo el plan piloto.

**ARTÍCULO TERCERO: Del contenido de la política:** Queda convenido entre las Partes, implementar un marco de política cuyo contenido responda a los ejes temáticos que han acordado las organizaciones afiliadas al Comité Nacional de Agricultura Familiar a saber: Acceso a los recursos productivos 1) tierra, 2) agua, 3) crédito y aseguramiento, 4) tecnología, 5) mercados y comercialización; 6) medidas diferenciadas para la mujer en la agricultura familiar y 7) coordinación interinstitucional para la gestión eficaz y oportuna.

**ARTÍCULO CUARTO: De la elaboración del marco de política:** El Comité Nacional se compromete a concluir un documento contentivo del marco de política para la agricultura familiar en un plazo no mayor de noventa (90) días, en el que se validarán los componentes técnicos, administrativos y financieros de las propuestas de políticas públicas generadas en los procesos de consulta realizados a nivel nacional por el movimiento campesino y Oxfam República Dominicana, que han sido consensuados, consolidados y enriquecidos por el personal del Ministerio de Agricultura y otras agencias, organizaciones de productores y productoras, y otros actores del sector agropecuario nacional, a través del Taller de Políticas Públicas para la Agricultura Familiar realizado por el Comité Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO: Solución de Controversia:** Las Partes convienen que cualquier obligación o responsabilidad que se genere, será decidida mediante Carta de Solicitud dirigida por la Parte interesada, conteniendo las motivaciones que justifican la solicitud. La otra Parte gozará de la facultad discrecional de aceptar o no el pedimento correspondiente, mediante una Carta de Aprobación o de Reprobación. Cualquier asunto relacionado con el objetivo del presente Convenio será resuelto de común acuerdo y deberán hacerlo constar por escrito.



ARTÍCULO SEXTO: Derechos y Obligaciones: EL GABINETE DE COORDINACION DE LA POLITICA SOCIAL (GCPS), EL MINISTERIO DE AGRICULTURA (MA) y EL COMITÉ NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR, gozarán de los derechos y cumplirán con las obligaciones establecidas en este Convenio y en las Leyes Nacionales.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Vigencia Del Convenio: El Presente Convenio tendrá una duración de **dos (2) años**, a partir de la firma del mismo, pudiendo las Partes renovar este periodo si así lo decidieran.

HECHO Y FIRMADO DE BUENA FE, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las Partes, en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días de octubre del año dos mil catorce (2014).

FOR EL GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (GCPS):

DRA. MARGARITA CEDEÑO DE FERNÁNDEZ  
Vicepresidenta Constitucional de República Coordinadora del Gabinete de Coordinación de la Política Social

FOR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA (MA):

ANGEL ESTEVEZ  
Ministro de Agricultura

FOR EL COMITÉ NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR:

JUANA MERCEDES  
Presidenta Articulación Nacional Campesina

TESTIGOS:

ALSIDE BREA  
Coordinadora Dominicana e Pequeños Productores de Comercio Justo (COORDOM)

EUSEBIO PADILLA  
Federación Agrícola Limón del Yuna (FALY)

JUAN FRANCO PUJOLS  
Federación de Cultivadores de la Región Sur (FEDECARES)

EMILIO TORIBIO OLIVO  
Director Instituto Agrario Dominicano (IAD)

MANUEL SANCHEZ HERMOCILLO  
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

RAFAEL BRITO  
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

YENNI MEDINA

Ministerio de Salud Pública

DR. GERO VAAGT  
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

SIGUE AL DORSO

GABRIELE REGIO  
Oxfam

FÉLIX ANTONIO ARIAS GIL  
Rural Economic Development Dominicana (REDDOM)

Yo, Dra. Cecilia Jiménez Pérez, Abogada y Notaria Pública de los del Número del Distrito Nacional, matrícula No.6422, CERTIFICO Y DOY FE, que por ante mí comparecieron libre y voluntariamente, las señoras DRA. MARGARITACEDEÑO DE FERNÁNDEZ, JUANA MERCEDES y los señores ANGEL ESTEVEZ, ALSIDE BREA, EUSEBIO PADILLA, JUAN FRANCO PUJOLS, EMILIO TORIBIO OLIVO, MANUEL SANCHEZ HERMOCILLO, RAFAEL BRITO, YENNI MEDINA, DR. GERO VAAGT, GABRIELE REGIO, FÉLIX ANTONIO ARIAS GIL, quienes me manifestaron bajo la fe del juramento que las firmas que anteceden fueron puestas por ellos y que son las mismas actividades que acostumbran usar en todos sus actos, tanto en sus vidas públicas como privadas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días de octubre del año dos mil catorce (2014).

DRA. CECILIA JIMÉNEZ PÉREZ  
Notaria Pública

## Anexo 02. Encuentro Centroamericano y de República Dominicana sobre Agricultura Familiar | 24-26 de septiembre, 2014 San Salvador, El Salvador | Resumen Ejecutivo

El Encuentro Centroamericano y de República Dominicana sobre Agricultura Familiar 2014, realizado en El Salvador del 24 al 26 de septiembre del 2014, es parte de un conjunto de actividades relevantes a nivel mundial en el marco de la celebración del Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF) 2014. Fue organizado en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y de la implementación de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030 (ECADERT). Reunió a representantes de los Comités Nacionales del AIAF en la región, organizaciones sociales e instituciones públicas, academia y cooperación internacional. Su propósito principal fue definir acuerdos sobre las acciones requeridas para posicionar a la agricultura familiar en las agendas y políticas agrícolas, ambientales y sociales en los planos regional y nacional. Sus resultados contribuirán al posicionamiento centroamericano en otros eventos internacionales del AIAF, como también a la realización de acciones concertadas en la región centroamericana.

Este encuentro permitió explorar convergencias o complementariedades entre las propuestas de organizaciones de agricultura familiar; las perspectivas de grupos de mujeres, jóvenes, indígenas y afrodescendientes; las iniciativas de gobiernos e instituciones públicas, y la visión desde los centros de investigación para el desarrollo y de los organismos internacionales. Al respecto, se identificaron afinidades y se generaron propuestas con un alto potencial para fortalecer el posicionamiento de la agricultura familiar en los ámbitos nacionales, regional y hemisférico.

En los foros, plenarias y paneles se discutieron las políticas relacionadas con la agricultura familiar, así como los planteamientos de organismos de integración centro y latinoamericanos, y se establecieron las bases para una posición centroamericana al respecto. También se exploró la relación estrecha y sinérgica entre agricultura familiar y desarrollo de los territorios rurales, a través del concepto de sistemas territoriales de agricultura familiar. Se evidenció su papel como motores de desarrollo en los territorios rurales e impulsores de procesos de innovación y nuevas formas de vinculación a mercados. Se señaló la necesidad tanto de políticas diferenciadas para la agricultura familiar como de trascender el abordaje meramente sectorial mediante una visión más integral y una adecuada combinación de políticas focalizadas en la agricultura familiar con políticas generales para la agricultura, políticas transversales como las ambientales o territoriales, y políticas de nivel macro.

Se revisó la situación en los países de la región, así como la caracterización de los distintos tipos de agricultura familiar, reconociendo su diversidad y su multidimensionalidad. Se destacaron sus aportes a las economías nacionales y de los territorios rurales; a la conservación de la agrobiodiversidad y a la gestión sustentable de los recursos naturales; a la seguridad nutricional y acceso a alimentos de calidad, diversos y culturalmente pertinentes para la población tanto rural como urbana, a la soberanía alimentaria y al desarrollo de nuestros países. Se constató su valor como modo de vida, como factor de cohesión social y como elemento de identidad cultural. Todo ello apunta hacia la necesidad de una abordaje sistémico e integral de las agriculturas familiares.

También se evidenció la importancia de la gestión del conocimiento y el diálogo de saberes en torno a la agricultura familiar. Al respecto, se llamó a valorizar los conocimientos ancestrales como parte de las alternativas para lograr un mayor impacto en el fortalecimiento de la agricultura familiar, así como en la adaptación al cambio climático y su mitigación. Asimismo se propuso identificar en conjunto con los pueblos indígenas y afrodescendientes las mejores prácticas que pueden contribuir al incremento de la productividad bajo el concepto de una producción agroecológica sostenible y sustentable. Se hizo un llamado a que los servicios de investigación y extensión trasciendan los esquemas convencionales, incorporando un enfoque sistémico, participativo, holístico y sensibilizado hacia las especificidades de la agricultura familiar.

Tanto en los paneles como en la discusión general se enfatizó en que la juventud rural y las mujeres que participan en la agricultura familiar requieren de espacios habilitadores para su empoderamiento y para que puedan hacer su mayor aporte a la dinamización de las agriculturas familiares en el ámbito territorial.

Finalmente, se propuso el establecimiento de un mecanismo regional permanente de diálogo y concertación sobre agricultura familiar entre los sectores representados en el encuentro, el cual será definido de mutuo acuerdo entre el Consejo Agropecuario Centroamericano y el Programa Diálogo Regional Rural, con apoyo y acompañamiento técnico de otros actores regionales.

### Participantes

Un total de 195 personas de los países centroamericanos y República Dominicana, como también de otros latinoamericanos y europeos, participaron en el encuentro. Entre ellos hubo numerosos líderes y lideresas de federaciones de cooperativas agropecuarias, de alianzas por la soberanía alimentaria en América Latina, y de movimientos campesinos, indígenas y afrodescendientes. También participó personal técnico y de dirección de los ministerios de agricultura de los países de la región, especialistas en agricultura e innovación y extensión, representantes del sector académico y técnicos con responsabilidades de coordinación e investigación de proyectos y programas de agricultura.

### Organizadores

El encuentro fue impulsado por el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) y el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial, de la Plataforma Regional de Desarrollo Territorial (PRAT). En el comité organizador regional participaron, además de la Secretaría Ejecutiva del CAC y la PRAT, comités nacionales del AIAF de seis países centroamericanos; organizaciones de sociedad civil como el Programa Diálogo Regional Rural, Fundación PRISMA y el Foro Rural Mundial; organismos del SICA como la Secretaría Técnica de la Comisión de Ministras de la Mujer; instituciones de investigación como CIRAD y el CINPE de la Universidad Nacional de Costa Rica, y organizaciones internacionales como IICA, FAO y CATIE. En la organización local se contó asimismo con el apoyo del Gobierno de El Salvador y de Confederación de Cooperativas de la Reforma Agraria.

## Identificación de necesidades y oportunidades en política pública para fortalecer la agricultura familiar en la región.

### Necesidades en política pública para la agricultura familiar

- Necesidades en política pública para la agricultura familiar
- Entender la agricultura familiar y su indisoluble relación con el Desarrollo Territorial.
- Nuevo enfoque para hacer política pública que reconozca la diversidad y multifuncionalidad del sector.
- Conocer experiencias de políticas públicas diferenciadas a través de intercambios con países como Brasil y Uruguay, que han avanzado en acciones afirmativas de género, en la creación de institucionalidad y en mecanismos de participación del sector agropecuario.
- La creación o profundización de marcos legales nacionales y el fortalecimiento a la institucionalidad existente.
- Revisar o establecer acuerdos sobre la integración de mercados en Centroamérica.
- Incluir en el análisis de políticas públicas diferenciadas para la agricultura familiar, los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y las Directrices de la Tierra sobre buena gobernanza.
- Políticas públicas específicas para la juventud rural, mujeres y grupos indígenas y afrodescendientes.

### Oportunidades en política pública para la agricultura familiar

- La existencia de un marco de políticas y estrategias orientadas a la agricultura familiar en Centroamérica y República Dominicana, impulsadas desde el CAC-SICA.
- El funcionamiento de los Comités Nacionales de Agricultura Familiar (CNFA) en los países miembros del SICA.
- Comité latinoamericano donde participan FIDA, PMA, IICA, CEPAL, OPS, ACI, REAF y organizaciones regionales de productores y productoras.
- Iniciativas hemisféricas como CELAC y PARLATINO que están contribuyendo a la creación de condiciones que promueven y faciliten la inclusión de la agricultura familiar en propuestas de desarrollo y de seguridad alimentaria y nutricional en los países de la región.
- La creación por parte del CAC-SICA de Grupos Técnicos en Desarrollo Rural Territorial, Agricultura Familiar y SAN, e Innovación, que buscan articular los roles y funciones de todos los actores que tienen que ver con la extensión, investigación e innovación en los territorios en Centroamérica.
- Las experiencias de los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER) en la región.
- La existencia del Programa de Diálogo Regional Rural (PDRR) y el Grupo de Incidencia sobre Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial en Centroamérica, de la PRAT.
- Opciones para establecer un instancia o mecanismos de concertación regional sobre agricultura familiar.
- Plan de trabajo en construcción, impulsado por el CAC, para cuya ejecución deberá definirse un espacio regional apropiado, un adecuado rol de los actores, y una priorización estratégica y orientada a resultados.
- El compromiso político manifestado por el FIDA y representantes de la REAF en este encuentro, de apoyar los procesos de diálogo entre organizaciones de la sociedad civil y gobiernos para el fortalecimiento a la agricultura familiar en la región.

## Identificación de necesidades y oportunidades de coordinación e investigación sobre agricultura familiar en Centroamérica.

### Coordinación en apoyo a la agricultura familiar

- Comunicación entre personal de investigación y extensión para identificar las demandas de tecnología que plantea la agricultura familiar a nivel local.
- Alianzas estratégicas entre actores públicos y privados en la investigación y transferencia de innovaciones tecnológicas, para optimizar recursos de gestión del conocimiento, financieros y humanos en los territorios.
- Coordinaciones interministeriales entre instancias centrales y municipales vinculadas a la agricultura familiar.
- Coordinaciones entre los Centros de Aprendizajes de Desarrollo Rural que existen en la región, para el aprovechamiento de intercambios de experiencias y aprendizajes.
- Comunicación de los Comités Nacionales de Agricultura Familiar con las instancias públicas relacionadas con la agricultura y el desarrollo de los territorios en que tiene peso relevante.
- Coordinación entre universidades públicas y privadas para implementar estudios regionales en temas de agricultura familiar.

### Investigación en apoyo a la agricultura familiar

- Enfoques específicos para abordar a la Agricultura Familiar de manera no convencional.
- Actualización de estadísticas o encuestas para registrar a la agricultura familiar de la región con enfoque de género.
- Estudios para la caracterización socio económica y cultural de la agricultura familiar en cada uno de los países de Centroamérica y República Dominicana.
- Análisis de la vulnerabilidad social y ambiental de la agricultura familiar en los países de la región.
- Estudios sobre el impacto de la migración en la juventud rural en la región.
- Caracterización actualizada de la estructura agraria y tenencia de la tierra en los países de Centroamérica y República Dominicana.
- Conocimiento de los marcos legislativos, institucionalidad y mecanismos de implementación dirigidos a la agricultura familiar.
- Discusión comparada de las políticas públicas hacia la agricultura familiar y las nuevas concepciones de Estado en Centroamérica y República Dominicana.
- Valoración de la biodiversidad en torno a sistemas agro silvopastoriles y su impacto en el cambio climático.
- Análisis del impacto del cambio climático en la base productiva de la agricultura familiar en la región.
- Identificación de mercados diferenciados en Centroamérica y República Dominicana, con sus ventajas y limitaciones para la agricultura familiar.
- Identificación de experiencias exitosas en países centroamericanos.
- Valoración del pago por servicios ecosistémicos como opción de desarrollo para la agricultura familiar en Centroamérica y República Dominicana.
- Diagnóstico sobre la extensión rural y la transferencia tecnológica en la agricultura familiar en la región.



### Elementos para la construcción de una propuesta centroamericana para fortalecer y posicionar la agricultura familiar

- Antecedentes y análisis de problemática de la agricultura familiar en la región, como base para fundamentar la propuesta.
- Incorporación en la propuesta de un enfoque de derechos, reconocimiento de las desigualdades territoriales en Centroamérica, del impacto de la migración en el mundo rural, y de la diversidad de las agriculturas familiares.
- Reconocimiento de los marcos normativos e institucionales existentes o requeridos.
- Identificación de necesidades y oportunidades en política pública para la agricultura familiar.
- Identificación de necesidades de coordinación e investigación en apoyo a la agricultura familiar.
- Institucionalización de espacios nacionales y regionales de participación de las organizaciones de productores agropecuarios para el diálogo y concertación de alto nivel con los gobiernos.
- Definir estrategias de acción para la incidencia política a diferentes escalas o niveles: nacional, regional e internacional, tomando como referencia los pronunciamientos de las organizaciones sociales, PDRR y Grupo Regional de Incidencia, y los puntos clave para la agenda de incidencia planteada en la publicación de Fundación PRISMA con participación CIRAD e IICA, *Las agriculturas familiares en Centroamérica: procesos y perspectivas*:
  - Es urgente que la agricultura familiar sea considerada como un tema clave para la integración regional y se la reconozca de manera explícita en sus estrategias, instrumentos y programas;
  - Es importante entender a la agricultura familiar como actividad dinamizadora de los medios de vida territoriales, asociada a bienes públicos, como el paisaje, agua y biodiversidad;
  - Es necesario promover una mayor articulación a las agendas de política pública y social para la agricultura familiar, seguridad alimentaria y cambio climático;
  - Hay que impulsar la inversión en el mejoramiento de las condiciones en que se desarrolla la agricultura familiar, de las condiciones de vida del conjunto de la población rural y de los agroecosistemas de los territorios rurales;
  - Se requiere de espacios de interacción entre la industria agropecuaria, las organizaciones de productores, municipalidades y otros actores locales, para construir una agenda conjunta en la mejora de sistemas productivos, la sustentabilidad ambiental y la gestión territorial.
  - Especificar el apoyo técnico o financiero de los organismos internacionales como el FIDA, el IICA y la FAO, y el acompañamiento de la REAF.

### Conclusión

La Agricultura Familiar en los países del SICA tiene oportunidades y desafíos para contribuir de forma más significativa en la reducción de la pobreza y otros aspectos del desarrollo tanto de las personas como de los territorios donde viven.

Las oportunidades identificadas para el fortalecimiento de la agricultura familiar en esta región demandan de una convergencia de diversos actores nacionales, regionales y de cooperación internacional en una misma ruta.

A pesar que hay avances y logros desiguales en la implementación de política pública de agricultura familiar, hay un interés desde los gobiernos en ella. Uno de los principales desafíos para el diseño e implementación de políticas públicas diferenciadas es la comprensión y reconocimiento de la diversidad de segmentos de población en el mundo rural.

Las políticas públicas diferenciadas para la agricultura familiar deben reflejar elementos para promover la intersectorialidad y establecer los mecanismos institucionales para su aplicación en los territorios.

Las recomendaciones para aportar al desarrollo de sistemas agrícolas resistentes a la variabilidad y cambio climático pasan por la necesaria transición de una agricultura convencional a otra más ecológica.

La agricultura familiar demanda que en los procesos nacionales se den respuestas urgentes en relación a la actualización o creación de marcos legales e institucionales que favorezcan su participación real en programas y planes como sujetos en estos procesos.

Las experiencias exitosas locales, nacionales y regionales sobre incidencia política para la creación de institucionalidad favorable a la agricultura familiar presentan aspectos comunes, en cuanto a la coordinación entre actores y la participación activa de las organizaciones del sector agropecuario.

El papel de la investigación y extensión rural es determinante para levantar información y generar análisis sobre temas relacionadas con la agricultura familiar y políticas públicas diferenciadas en la región con nuevo un enfoque.

La gestión del conocimiento es fundamental para el fortalecimiento de capacidades institucionales y del personal de las instancias de investigación, extensión e innovación que trabajan para la agricultura familiar, como también para las organizaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes, y para el diálogo entre el conocimiento tecnológico local y el conocimiento científico-técnico.

Con la colaboración de



**FORO RURAL MUNDIAL**  
WORLD RURAL FORUM  
FORUM RURAL MONDIAL  
MUNDUKO LANDAGUNEA



Con el apoyo del Gobierno de la República de China (Taiwan)

## Anexo 03. Borrador de Resolución sobre Agricultura Familiar

### RESOLUCIÓN N°:

#### EL MINISTRO DE AGRICULTURA

**CONSIDERANDO:** Que en la configuración socioeconómica y cultural de la ruralidad dominicana tiene una decisiva influencia el campesinado, hoy denominado bajo el concepto de agricultura familiar, puesto que constituye la base de la formación de los territorios rurales con su aporte a la producción de alimentos, la estructuración del tejido social rural y sustento importante de nuestra identidad nacional.

**CONSIDERANDO:** Que se denomina agricultura familiar una forma de vida y un sistema de producción y consumo con una significativa presencia en el campo dominicano, caracterizada por sus fuertes raíces históricas y culturales con los territorios rurales y en consecuencia parte fundamental de la cohesión social de dichos territorios.

**CONSIDERANDO:** Que esa agricultura es gestionada y dirigida por las familias rurales, consideradas éstas como las personas que hacen vida dentro de una vivienda unidas o no por parentesco y comparten un mismo presupuesto para el sustento del hogar. Esas familias en mayor parte dependen de su trabajo directo e integran a mujeres y hombres, generando así empleo para ellos, alimentos para su consumo, oferta para los mercados locales, para el mercado nacional y para la exportación, haciendo con ello importantes aportes a la economía nacional y al bienestar social del conjunto de la población.

**CONSIDERANDO:** Que las condiciones de mercados abiertos y sistemas de producción agropecuarios cada vez más innovadores y competitivos, así como la existencia de factores ambientales difíciles generados por el cambio climático, exigen a estas economías familiares la adopción de modificaciones en sus sistemas de producción, las formas de intervención en los mercados, la generación de mayor valor agregado a sus productos y la diversificación de sus actividades económicas, así como la adopción de formas organizativas novedosas y efectivas que les permita permanecer en el campo en mejores condiciones de bienestar.

**CONSIDERANDO:** Que la agricultura familiar, si bien es un sector social rural cuya característica esencial es el trabajo directo de la familia, no constituye un grupo homogéneo. Por el contrario se pueden distinguir en su seno: un sector pobre sin tierra o con poca tierra, restringido acceso a los recursos de crédito y de tecnología y una selectiva en intermitente intervención en los mercados; otro sector con estabilidad en la tierra, débil acceso a recursos crediticios, progresivas pero insuficientes innovaciones tecnológicas y organizativas y una mayor intervención en los mercados; por úl-

timo, un sector con mayor capacidad de producción, innovación y participación en mercados, tanto en el nacional como el internacional. Ello indica la necesidad de que existan políticas y programas diferenciados para su atención, que respondan a su particular lógica de comportamiento, siempre con un propósito fundamental cual es superar las limitaciones de su situación actual hacia un futuro más próspero, sostenible e inclusivo.

**CONSIDERANDO:** Que dicho sector social, pese a su importancia económica, social, ambiental y cultural que tiene en República Dominicana, las políticas públicas que han sido puestas en marcha por los diferentes gobiernos, no han sido lo suficientemente eficientes y eficaces para lograr un apoyo coherente para la satisfacción de sus necesidades; no logrando aún superar en forma progresiva y significativa el empobrecimiento de las familias rurales, lo cual se manifiesta en pérdidas de sus unidades de producción, impulso a la emigración desfavorable de sus miembros hacia las ciudades y al exterior y debilitamiento del tejido social de los territorios rurales dificultando con ello el cumplimiento de los objetivos de una sociedad cada vez más incluyente y solidaria.

**CONSIDERANDO:** Que para abordar los cambios requeridos por cada uno de sus sectores para su mejoramiento y desarrollo, la agricultura familiar dominicana requiere un importante apoyo de la institucionalidad pública en los siguientes temas: acceso a la tierra y a los bienes productivos; crédito adecuado a sus diferentes sistemas de producción y tipos socioeconómicos existentes; apoyo tecnológico bajo una perspectiva de economía de recursos y sostenibilidad ambiental adecuada a sus particularidades socioeconómicas de esta formas de producción y de vida; formación y capacitación del conjunto de la familia, de acuerdo a las exigencias de su dinámica económica y el contexto en que están insertas, facilitación de acceso a mercados, a la adopción de estrategias de comercialización novedosas, acceso efectivo al agua de riego; así como al fomento de instrumentos organizativos que les permita participar competitivamente en mercados cada vez más exigentes y a su vez tener mayor presencia en la configuración de las políticas públicas y la institucionalidad dominicana.

**CONSIDERANDO:** Que en los territorios rurales en los cuales la agricultura familiar es importante, se requiere una especial atención en el suministro de bienes públicos tales como educación, salud, vías de comunicación, electricidad, información y agua potable, así como posibilidades de acceso a la cultura y a la recreación. Pero además, la creación de espacios de diálogo y de participación activa y comprometida con los procesos de planificación y gestión

del desarrollo de dichos territorios rurales; bajo un enfoque territorial del desarrollo rural que integre a otros actores sociales tales como gobiernos locales, organizaciones de desarrollo económico y social, organizaciones no gubernamentales, universidades, empresas privadas y el conjunto de las instituciones públicas con presencia en dichos territorios.

**CONSIDERANDO:** Que las condiciones culturales e históricas de la agricultura familiar la sitúan como un sistema de producción y una forma de vida, con alta propensión a la conservación de los recursos naturales tales como suelo, diversidad genética, balance energético entre la producción agrícola y pecuaria y baja dependencia de insumos externos; cualidades que la colocan en una posición privilegiada para convertirse en un sector social estratégico para la conservación y gestión de la biodiversidad, ante la necesidad de la mitigación de los riesgos ambientales y sociales generados por el cambio climático que vive nuestra sociedad.

**CONSIDERANDO:** Que los territorios rurales en los cuales la agricultura familiar tiene una presencia importante, constituyen una riqueza estratégica para el desarrollo sostenible del país en la medida en que el incremento de su bienestar contribuye al logro de una sociedad equitativa e incluyente tanto en la dimensión social como territorial. Que por otra parte, es con base en el bienestar de este sector social que se logra la necesaria cohesión territorial, condición indispensable para hacer de la ruralidad un escenario efectivo de prosperidad, paz y justicia social.

**CONSIDERANDO:** Que el Estado Dominicano a través de su historia ha logrado la creación de una institucionalidad pública para el desarrollo agropecuario y rural, con las competencias y funciones necesarias para atender las necesidades de la agricultura familiar, tanto en el ámbito económico productivo, social y ambiental. Es el caso de las instituciones pertenecientes al sector agropecuario: Ministerio de Agricultura (MA), el Instituto Agrario Dominicano (IAD), el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), el Banco Agrícola de la República Dominicana (Bagrícola), el Instituto Nacional de Recursos Hídricos (INDRHI), el Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE), el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), los Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario (MERCADOM) y la Red Nacional Alimentaria (RENA).

**CONSIDERANDO:** Que por las nocivas consecuencias del cambio climático sobre la agricultura y en especial sobre la agricultura familiar y los aportes que esta realiza en la sostenibilidad ambiental, se hace necesario dar respuestas integrales y coherentes que articulen los aspectos productivos con los ambientales para producir conservando y conservar produciendo. Esto plantea la importancia de continuar y fortalecer las relaciones las instituciones del sector agropecuario y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, especialmente orientadas hacia la formulación de políticas agroambientales y el desarrollo de acciones específicas de fomento y apoyo a la agricultura bajo una perspectiva agroecológica.

**CONSIDERANDO:** Que la sostenibilidad ambiental de la agricultura de República Dominicana en la actualidad es un imperativo ya que esta desempeña una función central en conservación ambiental, especialmente por las relaciones que la agricultura tiene con la biodiversidad, el cambio climático y la bioenergía. Y por ello, las relaciones institucionales entre estos dos sectores tienen un significado estratégico para el conjunto de la sociedad y muy especialmente para la preservación futura de los suelos, las aguas, los bosques y la biodiversidad, condiciones materiales básicas para la existencia de la agricultura familiar. Relaciones entre agricultura y ambiente significa la búsqueda e implementación conjunta de formas de agricultura que reduzcan el impacto ambiental y a su vez contribuyan eficazmente a la alimentación de una población cada vez más numerosa.

**CONSIDERANDO:** Que se ha establecido una relación estrecha y productiva entre las organizaciones públicas del sector agropecuario y las ONGs en el diseño y ejecución de acciones políticas para la agricultura familiar, especialmente con OXFAM República Dominicana, y Rural Economic Development Dominicana (REDDOM). Que estas relaciones tendrán un mayor impacto en los procesos de implementación de la presente política nacional de agricultura familiar.

**CONSIDERANDO:** Que la participación de las organizaciones que representan los intereses de la agricultura familiar cumplen un papel estratégico en la formulación de la política pública y constituyen un apoyo central en la promoción, reivindicación de sus intereses y capacitación de sus miembros. Es el caso de los aportes realizados por la Articulación Nacional Campesina (ANC), la Coordinadora Dominicana de Pequeños Productores de Comercio Justo (COORDOM), la Federación Agrícola Limón del Yuna (FALY) y la Federación de Caficultores de la Región Sur (FEDECARES), entre otras no menos importantes.

**CONSIDERANDO:** Que la mujer la dominicana constituye alrededor del 50% de la población, y que la mujer campesina es el pilar fundamental en la labor cotidiana de la agricultura familiar organizada en organizaciones como la Confederación Nacional de Mujeres del Campo (CONAMUCA).

**CONSIDERANDO:** Que con el propósito de atacar la pobreza y la pobreza extrema, el país cuenta con el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la República, por medio de su programa Progresando con Solidaridad. Que este Programa puede contribuir efectivamente al apoyo de la agricultura familiar especialmente en condiciones de subsistencia, mediante el incremento de su producción familiar, el acceso a recursos y el fortalecimiento de su capital humano y social.

**CONSIDERANDO:** Que este apoyo del Estado, de la Sociedad Civil y de la Cooperación Internacional, si bien ha estado orientado hacia la agricultura familiar y el desarrollo rural, los resultados logrados hasta el momento no son suficientes, tal como lo evidencian los



análisis realizados hasta el momento. Una serie de problemas institucionales deben ser resueltos para que la ruta hacia el fortalecimiento sostenido de la agricultura familiar y el desarrollo rural, logre los objetivos deseados. Las debilidades más importantes a corregir son las siguientes:

1) carencia de una política pública y voluntad suficientemente explícita que oriente a la institucionalidad pública a la movilización de sus recursos hacia este sector social; 2) falta de mecanismos precisos y ágiles de articulación de programas y proyectos orientados de manera integral y coherente al logro de resultados de impacto en el ámbito económico-productivo, social, ambiental y cultural; 3) la insuficiencia de recursos humanos y operativos

Para canalizar la acción pública en forma oportuna y eficaz; 4) la ineficiencia de mecanismos de seguimiento, sistematización y evaluación de la acción pública que permitan reorientar las acciones en función de las lecciones aprendidas, de los errores cometidos, de los vacíos presentados y de las buenas prácticas utilizadas.

**CONSIDERANDO:** El importante apoyo que recibe la República Dominicana de organismos internacionales en el tema de agricultura familiar y el desarrollo rural como la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), el IICA (Instituto Interamericano para la Cooperación Internacional), el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo), la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), el BID (Banco Interamericano de Desarrollo), el Banco Mundial, la GIZ (Agencia Alemana de Cooperación Técnica, siglas en alemán), JICA (Agencia de Cooperación Internacional del Japón, siglas en inglés), entre otros.

**VISTA:** La Constitución Política de la República Dominicana proclamada el 26 de enero del año 2010, en su Sección II, De los Derechos Económicos y Sociales, que trata de provisión de bienes públicos esenciales para el conjunto de la población.

**VISTA:** La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (Ley 1-12), que en su Segundo Eje Estratégico (Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades) establece el Objetivo General 2.4 Cohesión Territorial y que dentro del mismo define la Línea de Acción 2.4.2.4 correspondiente al Objetivo Específico “Reducir la disparidad urbano-rural e interregional en el acceso a servicios y oportunidades económicas, mediante la promoción de un desarrollo territorial ordenado e inclusivo”, que dice: “Apoyar la agricultura familiar como medio para contribuir a la reducción de la pobreza rural y a la seguridad alimentaria y nutricional de la población rural”.

**VISTO:** El Plan Estratégico Sectorial 2010-2020 y el Plan Plurianual del Ministerio de Agricultura 2012-2015, documentos que establecen objetivos, políticas y acciones estratégicas para impulsar la agricultura y el desarrollo rural.

**VISTO:** El Decreto Número 623-10 que crea la Comisión Nacional para la Ejecución de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo

Rural Territorial 2010-2030. Estrategia que en el componente Economía Rural Territorial establece la Línea de Acción 19 “Consolidación de la agricultura familiar campesina y valorización de sus aportes a la seguridad alimentaria”. Esta línea de acción establece las siguientes acciones específicas:

- a) un programa de apoyo a micro y pequeñas empresas rurales para abastecer nichos específicos de mercado en el ámbito local, nacional e internacional, por ejemplo productos solidarios, productos étnicos y sellos de diferenciación;
- b) orientar el diseño de mecanismos institucionales que vinculen la producción de alimentos en el territorio con programas sociales del Estado (por ejemplo comedores escolares), instituciones públicas, organismos internacionales y agencias de cooperación;
- c) fortalecer una plataforma de apoyo a empresas rurales asociativas de producción de alimentos, frutas y hortalizas para aumentar los volúmenes de oferta, mejorar la calidad de los productos y obtener mejores precios; ampliar y fortalecer programas específicos para mejorar la capacidad empresarial y los emprendimientos productivos, favoreciendo la inclusión de mujeres y jóvenes;
- d) promover las alianzas público-privadas, donde ambas partes contribuyen con inversiones para expandir y mejorar la infraestructura de los mercados y la logística de entrega de espacios físicos, en ferias agropecuarias u otras modalidades;
- e) establecer mecanismos de comercialización innovadores que vinculen este tipo de producción a los mercados locales, fomentando negocios complementarios como turismo y cultura (comida, artesanía, bailes, etc.);
- f) promover una plataforma de apoyo a pequeñas empresas locales de prestación de servicios de producción (servicios financieros, tecnología, comercialización, formación de capacidades, entre otros), ya sean familiares, asociativas o colectivas; y, constituir un programa que potencie las formas de producción colectiva de las comunidades y sirva de modelo para promover métodos de producción sustentable.

**VISTO:** El Acuerdo de Colaboración para la Instalación del Servicio Nacional de Suelos entre el Ministerio de Agricultura, el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos en materia de conservación de suelos, para establecer el Servicio Nacional de Conservación de Suelos y la resolución 36-2013 del mes de mayo del 2013 atinente a la inclusión de este Servicio en el Departamento de Extensión y Capacitación del Ministerio de Agricultura con funciones de coordinación entre los entes involucrados (Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el INDRHI), de capacitación técnica en materia de conservación de suelos con el propósito de crear y cultura y una práctica orientada hacia la conservación de este recurso estratégico de la agricultura nacional.

**VISTO:** El Proyecto de Ley sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional por el Derecho a la Alimentación, en el proceso de discusión y aprobación en el Parlamento Nacional, aprobado en dos sesiones por la Cámara de Diputados (Iniciativa N° 04976-2010-2016 CD).

**VISTA:** La Estrategia Dominicana de Desarrollo Rural Territorial (EDDERT) 2015-2030, que tiene como misión “ser la fuerza conductora de las transformaciones institucional, social cultural y ambiental necesarias para lograr una mayor cohesión social y territorial, con la implicación activa de los actores sociales e instituciones públicas y privadas en la gestión de las políticas públicas en los territorios rurales, fortaleciendo su identidad cultural y potencial, generando nuevas oportunidades para un desarrollo sostenible e inclusivo”.

**VISTO:** El Plan Nacional para el Desarrollo Rural Territorial (PN-DRT) 2015-2030 que establece un marco común de planificación mediante los Planes Estratégicos para el Desarrollo de los Territorios (PEDET), para los objetivos, planes y acciones a desarrollar por las políticas sectoriales, los correspondientes gobiernos locales, al sector privado local y a la sociedad civil en general.

**VISTA:** la “Base Conceptual y Operativa del Servicio de Extensión e Innovación Agropecuaria del Ministerio de Agricultura” que para ser implementado en cinco zonas agropecuarias: Azua, Barahona, Elías Piña, San Juan y San José de Ocoa y el Plan Operativo de dicho Sistema para el 2014, que dota de personal y de recursos operativos para atender 14.800 agricultores y agricultoras familiares de una manera integral y novedosa sustentado en seis pilares: a) asociativismo y organización de los productores y productoras hacia la búsqueda de economías de escala, b) trabajo con Grupos de Iniciativas Agropecuarias para dar soluciones colectivas a los problemas comunes, c) constitución de núcleos de Agricultores(as) Líderes (AL), de tal forma que puedan actuar como promotores(as) multiplicadores(as) para instalar parcelas demostrativas o de referencia, de tal forma que se constituyan como escuelas informales de capacitación, d) contar con extensionistas reentrenados y capacitados para producir los cambios deseados, e) establecimiento de Zonas Agropecuarias en oficinas provinciales del MA compuestas entre 10 y 15 extensionistas y 4 o más especialistas, para atender cada Unidad de Extensión aproximadamente de 2.300 productores y productoras.

**VISTO:** El Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la República y el Ministerio de Agricultura para coordinar la consecución de metas y objetivos comunes conducentes al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la generación de ingresos por medio del Programa Progresando con Solidaridad por medio de las siguientes acciones: a) apoyar a la agricultura familiar para autoconsumo, b) fomentar la producción de alimentos básicos con la finalidad de fortalecer la seguridad alimentaria, c) mejorar la infraestructura rural, d) desarrollar huertos comunitarios, e) asistencia técnica para producción en familias beneficiarias del Programa Progresando con Solidaridad. Para ello, las partes implicadas en el Convenio asumen los respectivos compromisos de acuerdo con su misión y competencia, establecen un mecanismo de coordinación y procedimientos de planificación y seguimiento.

## RESOLUCIÓN

**Artículo Primero:** El Ministerio de Agricultura declara de alto interés el fomento, apoyo, asistencia y acompañamiento a la agricultura familiar por lo que crea el Programa de Agricultura Familiar, como el organismo responsable de realizar las acciones de coordinación necesarias para que los demás organismos del MA implicados en este Programa ejecuten las acciones correspondientes. A su vez actuará como instancia ejecutiva del Consejo de Agricultura Familiar, cuya composición, objetivos y mecanismo de operación se especifica en esta política.

**Artículo Segundo:** Los objetivos del Programa de Agricultura Familiar son los siguientes:

- a) Fomentar el desarrollo de la agricultura familiar del país y sus organizaciones mediante la prestación de servicios de apoyo tales como acceso a tierra, crédito, tecnología, capacitación y asistencia técnica, acceso a mercados y a mecanismos de comercialización, riego, disponibilidad de semillas (manteniendo las autóctonas en los casos que sea posible), preparación de suelos y creando vías de acceso a los predios para transportar los productos, principalmente.
- b) Introducir una visión integral y sistémica de la agricultura familiar en la institucionalidad pública y privada, como una forma de vida y producción; capaz de generar riqueza y alimentos para el conjunto de la población del país, pero a su vez como la base para la cohesión social de los territorios rurales.
- c) Coordinar la articulación entre las instancias públicas, privadas y los miembros de la sociedad civil, en torno a las medidas necesarias para el fomento de la agricultura familiar en sus tres categorías más importantes: de subsistencia, de transición hacia el mercado y la relacionada estrechamente a los mercados.
- d) Diseñar y fomentar opciones de producción y de mercado adecuadas a las lógicas socioeconómicas de la agricultura familiar tendientes a la adaptación al cambio climático y a su vez a la producción de servicios ecosistémicos para sus territorios y el país, a través de un programa específico que identifique los cultivos a sembrar, en conjunto con los agricultores-as y sus organizaciones.
- f) Diseñar y fomentar programas específicos de articulación de las unidades familiares de producción bajo los conceptos de economías de proximidad y formación de redes económicas y sociales que fortalezcan el capital social, como condición básica para participar en forma competitiva en los mercados.
- g) Promover el enfoque territorial del desarrollo rural como el espacio adecuado de actuación de la agricultura familiar, de forma que los agricultores(as) familiares tengan acceso adecuado a los servicios públicos básicos tales como educación, salud, comunicación, infraestructura y transporte, agua potable, cultura y recreación.
- h) Establecer en esos territorios un programa de zonificación de cultivos, en conjunto con los agricultores(as), en función de la

capacidad de uso de los suelos, las condiciones de los mercados en una perspectiva de diversificación productiva, soberanía y seguridad alimentaria, así con un enfoque de conservación y gestión de la biodiversidad.

**Artículo Tercero:** Con el propósito de que el Programa de Agricultura Familiar responda en forma integral y representativa a los intereses de estas importantes formas de producción y de vida de la sociedad dominicana, se creará el Consejo Nacional de Agricultura Familiar como el organismo estratégico para su orientación, seguimiento y evaluación de sus acciones, a manera de organismo de gobernanza entre los sectores público, privado, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones representativas de la agricultura familiar, con el deber de cumplir con las siguientes responsabilidades estratégicas:

Recomendar las medidas específicas de política para el apoyo a la Agricultura Familiar en materia de acceso a la tierra, el crédito, la innovación y la asistencia técnica y otros servicios de apoyo especialmente el acceso a mercados y comercialización de productos, en respuesta a las necesidades específicas detectadas en su proceso de desarrollo y consolidación.

Dar seguimiento a los planes, programas y proyectos que se formulan, gestionen y ejecuten en los marcos del Programa.

Establecer los mecanismos de coordinación y articulación de los diferentes programas existentes, tanto públicos como privados, orientados a fomentar el desarrollo y consolidación de la agricultura familiar en sus diferentes modalidades. Dichos mecanismos incluirán las respectivas acciones de seguimiento y evaluación de los programas existentes en el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y ambientales de la agricultura familiar.

Apoyar las acciones gubernamentales conducentes al fortalecimiento y promoción de la agricultura familiar como factor fundamental para la seguridad y soberanía alimentaria de la población del país y como un sector de cohesión social y de identidad nacional.

Fomentar la generación de valor agregado de los sistemas de producción propios de la agricultura familiar, de tal forma que ello se traduzca en un mejor posicionamiento en los mercados y el conjunto de la sociedad, así como en el mejoramiento de sus niveles de bienestar.

**Artículo cuarto:** El Consejo de Agricultura Familiar tendrá la siguiente composición:

- a) Ministro de Agricultura, quien lo presidirá.
- b) Un representante del Banco Agrícola.
- c) Un representante del Instituto Agrario Dominicano (IAD)
- d) Un representante del Instituto Dominicano de Investigaciones Agrícolas y Forestales (IDIAF)
- e) Un representante de la Red Nacional Alimentaria (RENA-MERCADOM)

- f) Un representante del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)
- g) Un representante del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)
- h) Un representante del Programa para las PYMES del Ministerio de Industria y Comercio
- i) Un representante del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- j) Un representante del Ministerio de Salud Pública
- k) Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IBII)
- l) Un representante del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la República
- m) Cinco representantes de la Articulación Nacional Campesina y dos representantes de 2 organizaciones campesinas que no pertenezcan a la Articulación.
- n) Un Representante de OXFAM República Dominicana y uno de Fundación REDDOM.
- o) Un representante de la Comisión Nacional de ECADERT
- p) El Director del Departamento de Extensión y Capacitación Agropecuaria, quién actuará como Secretario Ejecutivo del Consejo de Agricultura Familiar
- q) El Consejo contará con la asesoría de la FAO y el IICA en su condición de organismos internacionales de cooperación técnica.
- r) Una representante de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas (CONAMUCA).

**Artículo quinto:** El Banco Agrícola creará un Programa de Crédito para la Agricultura Familiar adecuado a las características de este sector social en forma diferenciada a sus tres modalidades básicas: de subsistencia, de transición hacia mercados y la integrada a mercados. Dicho programa establecerá normativas y procedimientos que permitan facilitar el acceso al crédito a estas tres modalidades, bajo parámetros de asociatividad, facilidades de acceso a los recursos financieros, plazos y tasas de interés de acuerdo a sus particularidades económicas, tecnológicas y sociales. Dicho programa pondrá un énfasis especial en la participación de las mujeres y la juventud como segmentos fundamentales para la producción y el relevo de la agricultura familiar. El diseño y operación de este programa se adecuará a las condiciones socioeconómicas y culturales de los diferentes tipos de agricultura familiar.

**Artículo sexto:** En los marcos de este Programa de Agricultura familiar, se fomentará la asesoría en organización y formación de capacidades de gestión de las organizaciones de la agricultura familiar, de tal forma que logren tener mayor incidencia y participación en mercados dinámicos y favorables a sus intereses, desarrollar procesos de innovación tecnológica y comercial y a su vez, incidir en la formación de políticas públicas tanto en el ámbito local, como regional y nacional. Esta asesoría en organización y capacitación se diseñará y ejecutará con la participación activa de las organizaciones públicas pertinentes, miembros especializados de la academia, las ONGs, las organizaciones campesinas y la cooperación internacional.



**Artículo séptimo:** El Ministerio de Agricultura, en coordinación estrecha con el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF) y con el Instituto de Innovación Biotecnología e Industria (IBI), integrando a los departamentos de investigación de las universidades especializados en el tema, diseñará y operará un programa especial de innovación tecnológica a la agricultura familiar, en el corto y mediano plazo (dos y cuatro años), con base en tecnologías y orientaciones empresariales adecuadas a las características de las tres modalidades de agricultura familiar, bajo una economía de bajos insumos, sostenibilidad ambiental y generación de valor agregado, de tal forma que logren articularse en forma favorable a los mercados, formales e informales, en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

**Artículo octavo:** El Ministerio de Agricultura, el Instituto Agrario Dominicano (IAD), en coordinación con la Jurisdicción Inmobiliaria, establezcan un programa especial para la agricultura familiar de titulación definitiva de tierras, incluyendo al CEA y a Bienes Nacionales, conducente a que la agricultura familiar formalice la posesión de la tierra, para garantizar su seguridad jurídica y con base en ello pueda incursionar más fácilmente en actividades comerciales que se traduzcan en la generación de ingresos y mejoramiento económico y social de las familias ocupantes de tierras sin título. Dicho programa responderá a las prioridades territoriales establecidas por el Consejo de Agricultura Familiar, en coordinación con las decisiones tomadas por la Comisión Nacional de ECADERT.

**Artículo noveno:** El Instituto Agrario Dominicano (IAD) en coordinación con el Ministerio de Agricultura, el Banco Agrícola, la Red Nacional Alimentaria (RENA-MERCADOM) y el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), actuarán en forma conjunta para formular y ejecutar un plan de desarrollo integral sostenible de los asentamientos campesinos beneficiarios de la reforma agraria, bajo la coordinación del IAD. En el diseño y ejecución de este plan integral se tendrá en consideración las opiniones de las siguientes instituciones: el Centro de Exportación e Inversión (CEIRD), el Instituto Dominicano de Desarrollo Cooperativo (IDECOOP), el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, las asociaciones campesinas y otros gremios relacionados.

**Artículo décimo:** El Instituto Agrario Dominicano (IAD) buscará el apoyo gubernamental y legislativo para reactivar la discusión y aprobación de la Ley de transformación de este organismo en un Instituto de Desarrollo Rural, bajo un enfoque de integral, sostenible y territorial, como una acción necesaria para la actualización de esta estratégica institución para la agricultura familiar a las nuevas condiciones socioeconómicas y culturales de la ruralidad dominicana.

**Artículo undécimo:** El Gobierno de la República asignará recursos suficientes al IAD para que continúe con la compra de tierras, saneamiento y titulación. Con estos recursos se dará el impulso necesario a la formación de nuevas unidades económicas para el fortalecimiento de la agricultura familiar.

**Artículo duodécimo:** El Ministerio de Agricultura, el Instituto Dominicano de Investigaciones Agrícolas y Forestales (IDIAF) y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, formularán y gestionarán un proyecto de inversión y asesoría técnica, con el apoyo de la cooperación internacional, orientado a la formación de fincas integrales a ser fomentadas en las áreas de mayor vulnerabilidad agroambiental. Estas fincas integrales tendrán como componentes principales la familia (encargadas de implementar, organizar, producir y controlar su buen desempeño y funcionamiento), la vivienda, la infraestructura, el huerto familiar, los cultivos, los sistemas agroforestales, el componente animal, el reciclaje de materiales residuales a través de las técnicas de compostaje, lombricompost u otros métodos similares, el tratamiento de aguas servidas y la empresa familiar, dirigida al procesamiento de productos agropecuarios y la generación de valor agregado; como una estrategia en la búsqueda de la conservación y gestión de la biodiversidad (Entendemos que deben sintetizarse los detalles del uso de materiales).

**Artículo décimo tercero:** La Red Nacional Alimentaria (RENA-MERCADOM), en coordinación con el IAD y el MA, estructurarán y ejecutarán un programa conjunto de capacitación y asesoría a los productores y sus organizaciones en materia de mercadeo y comercialización, en la perspectiva hacer más eficiente y eficaz la cadena de intermediación de los productos generando con ello mayores ingresos para la agricultura familiar. Los temas de economía de escala, negociación de mercados e instrumentos de participación, aseguramiento de la calidad e inocuidad de los productos, eficiencia en empaque, reducción de precios de transporte y procesos de exhibición y venta, sería algunos, entre otros más, a desarrollar en este programa. Dentro de la ejecución de este programa es necesario considerar la oferta de la agricultura familiar como prioritaria para el abastecimiento del consumo institucional, especialmente la demanda generada por los programas de alimentación escolar, por los servicios de salud, el consumo de los programas de adaptación y seguridad social, entre otros.

**Artículo décimo cuarto:** El Consejo de Agricultura Familiar, en conjunto con los Ministerios de Hacienda, Economía, Planificación y Desarrollo y el de Agricultura, prepararán un proyecto tributario especial para la agricultura familiar tomando en consideración sus características particulares de su dinámica empresarial en cada una de sus manifestaciones tipológicas: subsistencia, transición al mercado y articulación con el mercado. Dicho proyecto tendrá la finalidad de producir una formalización de la agricultura familiar a la economía del país, pero en condiciones favorables para ella, aspecto que implica la consideración de incentivos tributarios importantes que estimulen la inversión de parte de las familias rurales, especialmente las orientadas hacia la conservación de suelos y aguas, la diversidad genética, el empleo de energías limpias, la implantación de sistemas agrosilvopastoriles, la conservación y reproducción de las semillas autóctonas, así como la utilización de los recursos de las fincas para la producción de abonos orgánicos y abonos verdes, principalmente.

**Artículo décimo quinto:** El Ministerio de Agricultura, en conjunto con el IAD, creará una base de datos de la agricultura familiar en la cual se registre información sobre las fincas y familias con información referente a ubicación geográfica y agroambiental, tipo de familia y composición, cultivos, ganado y otras actividades económicas desarrolladas por la familia, existencia de fuentes de agua y bosques, utilización de mano de obra contratada por época y tipo de labores, iniciativas tecnológicas y agroambientales, volumen de productos vendidos en los mercados, mercados de acceso, producción para la alimentación familiar, participación en organizaciones sociales y productivas, entre otros aspectos. Con esta información el Ministerio de Agricultura y el IAD expedirán un carné que los acredite como agricultores(as) familiares ante otros entes públicos y privados.

**Artículo décimo sexto:** Tomando como base los resultados de esta base de datos, el Consejo de Agricultura Familiar, designará una comisión especial, reforzada por investigadores aportados por alguna de las universidades, para presentar una definición operativa de la agricultura familiar de utilidad para la precisión de procedimientos crediticios, innovación tecnológica, sistemas de comercialización y la prestación de otros sistemas de apoyo tanto en el ámbito productivo agropecuario como en la diversificación de las actividades económicas y en los procesos de generación agregado de los productos. En estas definiciones operativas se tendrán en consideración tamaño y composición de la familia, sistemas de producción, generación de ingresos, composición de inversiones, utilización de mano de obra familiar por tipo de labores y épocas, ubicación en los mercados de productos, de factores de producción y de trabajo, composición de las inversiones y volumen, posibilidades de conformar rutas de turismo rural comunitario y ecológico, etc. Estas definiciones operativas tendrán como base y marco de referencia los conceptos de agricultura familiar y los objetivos que se pretenden alcanzar, expresados en esta resolución.

**Artículo décimo séptimo:** Con el propósito de producir resultados en el corto plazo y con base en ello estructurar acciones de mayor impacto en el conjunto de la ruralidad dominicana, las instituciones integrantes del Consejo de Agricultura Familiar, bajo la orientación y coordinación del Ministerio de Agricultura, establecerán un plan piloto en las cinco provincias seleccionadas por el Departamento de Extensión y Capacitación de ese ministerio: Azua, Barahona, San Juan, Elías Piña y San José de Ocoa que en conjunto cubren una extensión de 10.121,99 km<sup>2</sup> (20,9% del territorio nacional) y una población de 937.371 habitantes (9,12%). Dicho plan tendrá

un carácter integral y sistémico, lo que significa la aplicación de un enfoque de desarrollo territorial, con la participación articulada de las instituciones que demande el plan y una participación activa y organizada de las organizaciones representantes de la agricultura familiar de estos territorios. Para la ejecución de dicho plan, las instituciones participantes asignarán las partidas presupuestarias necesarias y posibles, y en torno a él movilizará los recursos existentes en los territorios seleccionados.

**Artículo décimo octavo:** Para asegurar el seguimiento y evaluación del plan anterior, se creará un Comité de Seguimiento y Evaluación compuesto por las siguientes personas e instancias: un profesional especializado en este tema del Viceministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria, quien lo coordinará, un profesional del Viceministerio de Extensión y Capacitación Agropecuaria, un profesional del Viceministerio de Producción Agrícola y Mercadeo, dos representantes de las organizaciones de la agricultura familiar constitutivas del Consejo de Agricultura Familiar, un representante de las ONGs integrantes del Consejo de Agricultura Familiar y una de las organizaciones de la cooperación internacional.

**Artículo décimo noveno:** el Comité de Seguimiento y Evaluación, rendirá cuatro informes trimestrales de seguimiento al año y dos informes de resultados: uno al primer semestre de ejecución del plan y uno al finalizar el primer año. Este último informe tendrá un capítulo de recomendaciones orientadas a corregir los errores cometidos y a señalar los logros, y con base en ello, estructurar una propuesta para darle continuidad al plan, así como consideraciones para la ampliación de la acción a otras provincias del país.

**Artículo vigésimo:** La Comisión Nacional para la ejecución de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECA-DERT) tomará las acciones necesarias para que el Programa de Agricultura Familiar sea progresivamente incluido en los territorios focales y transfronterizos que se hayan puesto en marcha. Aspecto que significa la inclusión de las organizaciones de la agricultura familiar en las instancias diseñadas para la gestión del desarrollo rural territorial.

**Artículo vigésimo primero:** El Ministerio de Agricultura incluirá en su presupuesto anual una partida presupuestaria orientada a contribuir con el desarrollo de la agricultura familiar. Para la elaboración de dicha partida se tomará en consideración al Consejo de Agricultura Familiar creado por la presente resolución.







# Año Internacional de la **Agricultura Familiar** 2014

Memoria del Comité Nacional  
de la República Dominicana



Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura